

# **LA EDUCACION EN ESPAÑA**

**III Plan de Desarrollo**

**Comisión de  
Enseñanza y Formación Profesional**

**Proyectos de Educación por niveles**

**Primera estimación de los  
costes de inversión y recurrentes**

56.387

# LA EDUCACION EN ESPAÑA



---

## III Plan de Desarrollo



**Comisión de  
Enseñanza y Formación Profesional**

**Proyectos de Educación por niveles**

**Primera estimación de los  
costes de inversión y recurrentes**

---

R. 105 725

Depósito legal: M. 19.432-1971  
Gráficas Alonso. Pacorro, 14. Madrid.  
Impreso en España

# **Documento de Trabajo**



# I. - Enseñanza preescolar

## 1. Objetivos para el cuatrienio (1972-73/75-76)

En el año académico 1975-76 se habrán de alcanzar las siguientes tasas de escolaridad, por edades:

---

EDADES	POBLACION	POBLACION A ESCOLARIZAR	ALUMNOS
2 años	627.591	3 %	18.827
3 años	632.640	20 %	126.528
4 años	655.917	50 %	327.959
5 años	672.297	64 %	430.270
		TOTAL	903.584

---

Mejorar la tasa alumnos/aula/profesor, excesivamente altas en los últimos años. En este sentido el proyecto establece dos alternativas:

- 1.ª Alcanzar una tasa de 25 alumnos/profesor/aula.
- 2.ª Alcanzar una tasa de 30 alumnos/profesor/aula.

## 2. Prioridades

Al no tratarse de un período obligatorio debe ponerse en relación con el cumplimiento eficaz de la Educación General Básica que es período prioritario. En este sentido, las prioridades de localización están condicionadas:

- a) Por exigencia de incorporación al período obligatorio:
  - Escolarizar sobre todo en **párvulos (4,5 años)**.
  - Escolarizar preferentemente donde la mujer esté ocupada en faenas agrícolas, industriales o de servicios.
- b) Por exigencias sociodidácticas:
  - Escolarizar donde el contacto con la escuela sea preciso adelantarlos para mejorar el rendimiento.
  - Escolarizar donde existan problemas de bilingüismo.

## 3. Estrategia

Se ha de ir al incremento moderado de la escolarización y, paralelamente, a la mejora de las tasas. Debido a las exigencias de atención a la Educación General Básica, el impulso más decidido se concentrará en el último año del III Plan:

— En 1975-76 deberá escolarizarse, pues, el 35 por 100 de la población 2-5 años, lo que supone un incremento del 25 por 100 sobre el alumnado de 1968-69. En total, se tratará de escolarizar a 178.407 niños.

— Esto supone, en la **primera alternativa**, disponer de 36.143 unidades preescolares; es decir, 18.000 más que las en funcionamiento en el año

académico 1968-69. En la **segunda alternativa** se precisarían 12.000 unidades.

— Dado que la implantación de la Educación General Básica dejará vacíos locales en buen estado, se prevé un aprovechamiento de unidades que alcance al 50 por 100 de las estimadas como necesarias.

— Los nuevos Colegios Nacionales incluirán unidades para impartir enseñanza escolar.

— El proyecto concreto se ajustará al siguiente calendario.

#### PRIMERA ALTERNATIVA

AÑOS ACADEMICOS	Por reconversión			Nueva creación			TOTAL	
	%	Unidades	Puestos	%	Unidades	Puestos	Unidades	Puestos
1972-73 (1)	25	2.250	56.250	10	900	22.500	3.150	78.750
1973-74	25	2.250	56.250	15	1.350	33.750	3.600	90.000
1974-75	25	2.250	56.250	20	1.800	45.000	4.050	101.250
1975-76	25	2.250	56.250	55	4.950	123.750	7.200	180.000
TOTAL			225.000			225.000	18.000	450.000

Las previsiones de alumnado se realizan a base de suponer que sólo una parte de los puestos creados cada año se cubran para obtener así la mejora de la tasas:

AÑOS ACADEMICOS	INCORPORACIONES	TOTAL ALUMNADO	TASA (alumno/profesor/unidad)
1972-73	20.043	745.220	35
1973-74	51.324	796.544	32
1974-75	13.832	810.376	28
1975-76	93.208	903.584	25
TOTAL	177.957		

Al final del cuatrienio serían necesarios 18.000 nuevos profesores.

#### SEGUNDA ALTERNATIVA

AÑOS ACADEMICOS	Por reconversión			Nueva creación			TOTAL	
	%	Unidades	Puestos	%	Unidades	Puestos	Unidades	Puestos
1972-73	25	1.500	45.000	10	600	18.000	2.100	63.000
1973-74	25	1.500	45.000	15	900	27.000	2.400	72.000
1974-75	25	1.500	45.000	20	1.200	36.000	2.700	81.000
1975-76	25	1.500	45.000	55	3.300	99.000	4.800	144.000
TOTAL			180.000			180.000	12.000	372.300

(1) Dado que el año base utilizado en 1968-69, el cupo de nuevas creaciones será considerablemente menor en este año.

AÑOS ACADEMICOS	INCORPORACIONES	TOTAL ALUMNADO	TASA (alumno/profesor/unidad)
1972-73	23.777	748.954	37
1973-74	43.516	792.470	35
1974-75	43.816	836.286	33
1975-76	67.298	903.584	30

Los profesores necesarios serían en este caso 12.000.

**4. Costes del proyecto: gastos de inversión**

AÑOS ACADEMICOS	COSTE DEL PUESTO ESCOLAR (En Ptas. corrientes)	Nuevas creaciones
		T O T A L
1972-73	35.716	803.610.000
1973-74	37.505	1.265.793.750
1974-75	39.414	1.773.630.000
1975-76 (2)	41.347	4.505.417.202
TOTAL		8.348.450.952

Reconversiones

AÑOS ACADEMICOS	COSTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO (En Ptas. corrientes)	T O T A L
1972-73	5.291	297.618.750
1973-74	5.556	312.525.000
1974-75	5.839	328.443.750
1975-76	6.125	344.531.250
TOTAL		1.283.118.750

La inversión para llevar adelante el proyecto en su totalidad se acerca a los 10.000 millones de pesetas. En la segunda alternativa se acercaría a 8.500 millones de pesetas.

**PRIMERA ALTERNATIVA**

**5. Costes recurrentes o de mantenimiento**

AÑOS ACADEMICOS	COSTE POR ALUMNO (En Ptas. corrientes)	TOTAL (PTAS.)
1972-73	7.039	5.245.603.580
1973-74	7.391	5.887.256.704
1974-75	7.761	6.289.326.136
1975-76	8.149	7.363.306.016
TOTAL		24.785.494.436

En la segunda alternativa el coste sería de 25.000 millones de pesetas.

El coste total del proyecto sería de 34.500 millones de pesetas en la primera alternativa o de 33.500 en la segunda.

(2) Si se tienen en cuenta los 14.784 puestos que habrán de pasar a Preescolar de la Educación General Básica.



## II. - Educación General Básica

### 1. Objetivos para el cuatrienio (1972-73/1975-76)

- Escolarización total de la población comprendida entre los 6 y los 13 años de edad.
- Mejorar cualitativamente la Educación General Básica.
  - a) Implantando totalmente la Educación General Básica.
  - b) Creando o, en su caso, concentrado e integrando, Colegios Nacionales, dispuestos para impartir en ellos en condiciones óptimas una escolaridad obligatoria de ocho cursos.
  - c) Mejorando las tasas alumnos/profesor tendiendo hacia las ideales:
    - de 35 alumnos/profesor en el I ciclo;
    - de 30 alumnos/profesor en el II ciclo.
  - d) Introduciendo una honda transformación didáctica, a base de la enseñanza personalizada y de los nuevos sistemas de control del rendimiento escolar (evaluación continua).

### 2. Prioridades

- La implantación, generalización, y toda suerte de consecuencias que lleven consigo, serán absolutamente prioritarias en el período de vigencia del III Plan.
- Esta prioridad y el objetivo de escolarización total (1) exige extremar los cuidados para conseguir la plena y efectiva escolarización a los seis años en 1972-73.

### 3. Efectivos en el año escolar 1970-71

Puestos de Primaria estatal	3.627.560
Puestos de Primaria no estatal	1.068.240
<hr/>	
A.—CAPACIDAD TEORICA DEL SISTEMA	4.695.800 puestos (2)
Puestos no utilizados (previsiblemente no utilizables)	789.761
Puestos deficientemente utilizados(3)	272.179
<hr/>	
B.—PUESTOS DIFICILMENTE UTILIZABLES	1.061.940 puestos (4)
Efectivos disponibles (A-B): CAPACIDAD REAL	3.633.860 puestos

(1) Este objetivo figuraba ya, como tal, en el II Plan de Desarrollo Económico y Social.

(2) Se estiman en base a 40 puestos/unidad. En una segunda alternativa (35/1) los puestos disponibles serían 4.108.825. Las unidades en funcionamiento eran 117.395.

(3) Se consideran tales las unidades con matrícula superior a la capacidad del centro; aquellas que están muy alejadas del alumnado; aquellas que no reúnen las condiciones mínimas de seguridad e higiene; las unitarias o pequeñas graduadas de menos de 25 alumnos por unidad de matrícula.

(4) Es posible que este valor esté sobreestimado.

**4. Precisión del objetivo de escolarización total 1975-76**

Población 6-13 años	5.223.992
Alumnado de más de 13 años (5)	334.955
<b>TOTAL ALUMNADO</b>	<b>5.558.955</b>
Déficit de puestos en Primaria (6)	1.925.095
Puestos escolares que pueden utilizarse procedentes de Enseñanza Media (7)	132.350
<b>DEFICIT ABSOLUTO DE PUESTOS</b>	<b>1.792.745</b>

Ahora bien, dada la estructura del alumnado, heredada del sistema antiguo, el mayor déficit de puestos no se producirá en este año académico, sino en 1974-75, ya que a partir de él la mejora del flujo de alumnos se dejará sentir notablemente.

En efecto, en aquel año

— La población 6-13 años es de	5.229.324
— El alumnado de más de 13 años	579.235
	<u>5.808.559</u>

En la estrategia habrá que tener muy en cuenta la incidencia que en el objetivo tendrá esta anomalía.

**5. Estrategia**

— Se establecerá el objetivo de escolarización total al año académico 1974-75. Debido a la caída de alumnado previsible en 1975-76 se habilitarán las unidades sobrantes en Básica para la Enseñanza Preescolar.

— En los programas de escolarización es prioritaria la incorporación del 100 por 100 de la población de seis años, a partir de 1972-73. Con ello se cortará la incorporación tardía que era una de las barreras y dolencias de la escolaridad tradicional.

— Conseguido lo anterior se agilizará el flujo de la 1.ª Etapa, cuya importancia relativa —frente a la segunda— empezará a ceder en 1972-73, tendiendo hacia la normalización.

— En base a lo anterior, y siguiendo el calendario de implantación de la Reforma, la estrategia, dada en valores cuantitativos, será la siguiente:

**A) Previsiones del alumnado**

AÑOS ACADEMICOS	EDUCACION GENERAL BASICA			TOTAL
	Enseñanza Primaria	1.ª Etapa	2.ª Etapa	
1972-73	200.186	3.815.909	663.137	4.679.232
1973-74	98.965	3.671.822	1.383.351	5.154.138
1974-75	29.664	3.530.747	2.025.820	5.586.231
1975-76	—	3.323.042	2.235.905	5.559.947

(5) Este alumnado se debe a la escolarización obligatoria de **ocho cursos** y a la tendencia histórica a la tardía incorporación al sistema educativo.

(6) Alumnado previsto-capacidad en puestos.

(7) Se utilizan, a modo de indicador, los puestos de las Secciones Delegadas y Filiales.

## B) Necesidades de puestos

Años Académicos	Puestos escolares necesar.	Puestos disponibles			Puestos escolares a crear
		E. G. B.	Bachiller (8)	Total	
1972-73	4.679.232	3.633.860	11.912	3.645.772	1.033.460 (9)
1973-74	5.154.138	4.679.232	34.411	4.713.643	440.495
1974-75	5.586.231	5.154.138	54.264	5.208.402	377.829
1975-76	5.558.947	5.531.967	31.764	5.563.731	— 14.784 (10)

## C) Necesidades de profesores

AÑOS ACADEMICOS	Enseñanza Primaria	EDUCACION GENERAL BASICA		TOTAL
		1.ª Etapa	2.ª Etapa	
1972-73	5.720	109.026	22.105	136.851
1973-74	2.828	104.909	46.112	153.849
1974-75	848	100.878	67.527	169.253
1975-76	—	94.944	74.530	169.474

## 6. Coste del proyecto: gastos de inversión

Años académicos	Coste del puesto escolar (en pesetas. corrientes)	T o t a l
1973-74	37.505	16.520.764.975
1974-75	39.414	14.891.752.206
1975-76	41.347	—
TOTAL		68.323.574.541

A este coste hay que añadir el adicional de las viviendas para profesores. Se estima que el 50 por 100 de las nuevas unidades cuenten los profesores con vivienda. Así, pues, las 23.147 que resultarían, a un coste por vivienda de 350.000 pesetas, importarían 8.101.450.000 pesetas. Por tanto, el coste total del proyecto se redondearía en los 77.000 millones de pesetas.

## 7. Costes recurrentes o de mantenimiento

Años académicos	Coste por alumno (pesetas corrientes)			Total pesetas
	Primaria (5-8)	E. G. B. (1.ª)	E. G. B. (2.ª)	
1972-73	6.695	7.039	11.670	35.939.237.511
1973-74	7.030	7.391	12.253	44.784.360.155
1974-75	7.382	7.761	12.866	53.685.307.235
1975-76	—	8.149	13.509	57.284.309.903
TOTAL				191.693.214.804

En resumen, el coste total del proyecto es de 260.000 millones de pesetas.

(8) La estimación se hace exclusivamente en base a las Secciones Delegadas y Secciones Filiales.

(9) Dado que el año base es 1970-71 el número de puestos a crear será notablemente menor que el que aquí se ofrece.

(10) Puestos que parece razonable pasar a Preescolar.





### III.-Bachillerato unificado y polivalente y curso de orientación universitaria

1 De acuerdo con la estructura del sistema educativo contenido en la Ley General de Educación (L. G. E.), la Formación Profesional (F. P.) de primer grado se interrelaciona y ensambla totalmente con la Educación General Básica (E. G. B.) y el Bachillerato Unificado y Polivalente (B. U. P.). La F. P. de primer grado es obligatoria y gratuita para aquellos alumnos que habiendo superado la E. G. B. no sigan estudios de B. U. P.

2 Las previsiones en estos tipos de enseñanza deben tomarse con la suficiente elasticidad para acomodarse a los cambios estructurales que se producirán dentro del sistema educativo a corto plazo. Por otra parte, el hecho de que —como consecuencia de la implantación y extinción progresiva del Plan Nuevo y del Plan Viejo, respectivamente— durante los próximos años convivan el sistema educativo tradicional y el introducido por la L. G. E. va a plantear diversas opciones al alumnado que no es posible prever totalmente en estos momentos.

3 El contenido y estructura del B. U. P./C. O. U. presentará unas características totalmente diferentes respecto del Bachillerato tradicional hasta ahora vigente.

4 De acuerdo con el Calendario para la implantación de la Reforma, en 1971-72 y 1972-73 comenzará la extinción del Bachillerato Elemental y del Superior, respectivamente. De este modo, el curso 1974-75 se habrá extinguido totalmente el Bachillerato General y se terminará la implantación del B. U. P./C. O. U.

5. Dado que el Bachillerato Elemental tiene una importancia absoluta comparativamente superior al Bachillerato Superior, la extinción del primero va a suponer unas «pérdidas» de efectivos escolares proporcionalmente superiores a las nuevas incorporaciones al Bachillerato Superior. Como consecuencia de ello, este nivel educativo va a experimentar en los próximos años una pérdida de importancia, en términos absolutos, de notable consideración (cuadro 1). Al término del III Plan, el volumen de escolares inscritos en B. U. P./C. O. U. se reducirá en un 50 por 100, aproximadamente, en comparación con el nivel alcanzado en 1971-72.

#### CUADRO NUM. 1

#### III PLAN: PREVISIONES DE ALUMNADO DE BACHILLERATO ELEMENTAL Y SUPERIOR

1) PLAN VIEJO: Bachillerato General	III PLAN				
	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76
Cursos: Primero	117.000 (R)	—	—	—	—
Segundo	312.000	157.000 (R)	—	—	—
Tercero	<del>260.000</del>	<del>200.000</del>	<del>170.000 (R)</del>	—	—
Cuarto	244.000	262.000	282.000	213.000 (R)	—
<b>TOTAL (1)</b>	<b>933.000</b>	<b>699.000</b>	<b>458.000</b>	<b>213.000</b>	<b>—</b>

1) PLAN VIEJO: Bachillerato General	III PLAN				
	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76
Quinto	108.000	22.000 (R)	—	—	—
Sexto	96.000	103.000	40.000 (R)	—	—
TOTAL (2)	204.000	125.000	40.000	—	—
Preuniversitario	—	—	—	—	—
<b>TOTAL (4 = 1 + 2 + 3)</b>	<b>1.137.000</b>	<b>824.000</b>	<b>498.000</b>	<b>213.000</b>	<b>—</b>
2) PLAN NUEVO: B. U. P./C. O. U.					
Cursos: Primero	—	107.000	121.000	131.000	351.000
Segundo	—	—	96.000	115.000	126.000
Tercero	—	—	—	87.000	108.000
TOTAL (5)	—	107.000	217.000	333.000	585.000
C. O. U. (6)	78.000	84.000	64.000	30.000 (X)	45.000
<b>TOTAL (7 = 5 + 6)</b>	<b>78.000</b>	<b>191.000</b>	<b>281.000</b>	<b>363.000</b>	<b>630.000</b>
<b>TOTAL GENERAL = 4 + 7</b>	<b>1.215.000</b>	<b>1.015.000</b>	<b>779.000</b>	<b>576.000</b>	<b>630.000</b>

NOTAS: (R) De acuerdo con el Calendario para la implantación de la Reforma, los años académicos 1971-72, 1972-73, 1973-74 y 1975-76 se extinguirán el primero, segundo, tercero y cuarto cursos, respectivamente, de Bachillerato Elemental. El hecho de que figure alumnado en los años y cursos respectivos (R) se debe a que la Ley General de Educación prevé la posibilidad —durante dos años académicos— que los alumnos aprobados continúen los cursos ya extinguidos por **enseñanza libre**. Por tanto, en caso de que tales escolares no se acojan desde el primer momento a los nuevos planes, no comportarán necesidad de puesto escolar en la enseñanza oficial o colegiada. En caso contrario, se integrarían en la E. G. B. En el modelo se ha supuesto que durante un año continuarán el Plan Viejo.

(X) Debido a la transformación del Bachiller Superior (dos cursos) a B. U. P. (tres cursos), el año académico 1974-75 no se producen **entradas** desde el Bachillerato al C. O. U. Los alumnos que figuran en dicho año son repetidores del curso anterior.

6 Por lo que respecta al Bachillerato Superior, se estima que su importancia absoluta se duplicará durante el próximo cuatrienio (de 282.000 escolares en 1971-72 se pasará a 630.000 en 1975-76). Este crecimiento en términos absolutos se traducirá en una elevación considerable de las tasas de escolaridad —teóricas— en las edades en que normalmente se deben cursar estos estudios (14-16 años en 1971-72 y 14-17 en 1975-76). Así, la tasa de escolaridad pasará de un 17 por 100 en 1971-72 a un 26 por 100 en 1975-76.

#### CUADRO NUM. 1 BIS

#### III PLAN: PREVISIONES ALUMNADO BACHILLERATO ELEMENTAL Y SUPERIOR POR CLASE DE ENSEÑANZA

	Total general			Enseñanza Oficial			Enseñanza Colegiada			Enseñanza Libre		
	Total	B. Elem.	B. Sup.	Total	B. Elem.	B. Sup.	Total	B. Elem.	B. Sup.	Total	B. Elem.	B. Sup.
1971-72	1.215.000	933.000	282.000	454.000	339.000	115.000	462.000	350.000	112.000	299.000	244.000	55.000
1972-73	1.015.000	699.000	316.000	420.000	273.000	147.000	388.000	269.000	119.000	207.000	157.000	50.000
1973-74	779.000	458.000	321.000	332.000	138.000	194.000	271.000	144.000	127.000	176.000	176.000	—
1974-75	576.000	213.000	363.000	232.000	—	232.000	131.000	—	131.000	213.000	213.000	—
1975-76	630.000	—	630.000	428.000	—	428.000	202.000	—	202.000	—	—	—

**7** Por lo que respecta a la distribución de los efectivos escolares del B. U. P./C. O. U. por clase de enseñanza —Oficial, Colegiada y Libre— se estima que esta última debe tender a desaparecer en los próximos años. Para ello, parece absolutamente necesario programar una política de construcciones escolares eficaz y generosa.

Para lograr una adecuada utilización de los recursos existentes, tal política se debe completar con ciertas medidas de promoción escolar (becas, residencias, etc.). Por lo que respecta a la enseñanza Oficial, se estima que un 67 por 100 del alumnado recibirá instrucción en centros estatales, y el 33 por 100 restante en centros privados (cuadro 2). Sobre estas cifras se han programado las necesidades de construcciones escolares de este nivel.

**8** De los estudios llevados a cabo por la Subcomisión correspondiente se deduce que en la actualidad (1971) existen 311.000 puestos escolares en enseñanza Oficial y 119.000 en enseñanza Colegiada susceptibles de transformación y dedicación al B. U. P./C. O. U. Comparando las previsiones de alumnado contenidas en los cuadros 3 y 5 y las existencias arriba consignadas, se deducen las necesidades a cubrir durante el III Plan de Desarrollo: construcción de 119.000 puestos escolares en enseñanza Oficial y 83.000 en centros privados. En total, el objetivo se puede cifrar en la construcción de 200.000 puestos escolares.

**9** De este modo, al final del cuatrienio se alcanzará la situación siguiente:

	E. Oficial	E. Colegiada	Libre
Puestos escolares en 1971	311.000	119.000	430.000
Puestos a construir en 1972-75	117.000	83.000	200.000
Puestos en diciembre 1975	428.000	202.000	630.000

Las previsiones arriba consignadas coinciden con el volumen de alumnado que es previsible se alcance en 1975-76.

**10** Las nuevas construcciones de puestos escolares se han programado en la siguiente forma:

	Creación de puestos		
	E. Oficial	E. Privada	TOTAL
1972	40.000	10.000	50.000
1973	10.000	10.000	20.000
1974	20.000	20.000	40.000
1975	47.000	43.000	90.000
TOTAL	117.000	83.000	200.000

**11** Para una correcta interpretación de los datos anteriores se deben tener en cuenta varias aclaraciones.

En primer lugar, de la comparación de estos dos cuadros no debe inferirse, dadas las existencias en 1971 y las construcciones programadas durante el cuatrienio de vigencia del III Plan, una inadecuada asignación de recursos. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que durante la mayor parte del cuatrienio las instalaciones docentes van a ser utilizadas conjuntamente

te por los alumnos de Bachillerato Elemental —hasta su extinción en 1974-1975— y por los de Bachillerato Superior. Por tanto, el volumen de alumnado al que va a servir las construcciones programadas viene reflejado en el cuadro 5. Por otra parte, hay que pensar que entre la iniciación de las obras en un centro y su entrada en funcionamiento media, por lo menos, un año. Esta es la razón por la que buena parte de las construcciones se programan un año antes del curso en que deben entrar en funcionamiento.

**12** Teniendo en cuenta los módulos de costes de capital (unitarios) elaborados por la Subdirección General de Programación y la distribución de las construcciones escolares entre la enseñanza estatal y privada, se llega a las siguientes necesidades financieras:

	NECESIDADES INVERSION				
	PUESTOS A CREAR		INVERSION Estatal (miles Ptas.)	Subvencion A I. Privada (miles Ptas.)	Total Inversión (miles Ptas.)
	E. Estatal	E. Privada			
1972	40.000	10.000	1.937.480	484.370	2.421.850
1973	10.000	10.000	511.950	511.950	1.023.900
1974	20.000	20.000	1.075.140	1.075.140	2.150.280
1975	47.000	43.000	2.652.915	2.427.135	5.080.050
Total	117.000	83.000	6.177.485	4.498.595	10.676.080

**13** Por lo que respecta a los costes corrientes, teniendo en cuenta los módulos elaborados por la citada Subdirección General y la importancia de la enseñanza estatal, los gastos públicos corrientes quedan recogidos a continuación:

Años	Módulo gasto corriente (pesetas)	Alumbrado E. Oficial	Gastos públicos corrientes (miles de pesetas)
1972	15.913	147.000	2.339.211
1973	16.708	194.000	3.241.352
1974	17.544	232.000	4.070.208
1975	18.421	428.000	7.884.188

  

Módulo de coste de capital por puesto escolar (Ptas.)	
1972	48.437
1973	51.195
1974	53.757
1975	56.445

**14** El coste total del Programa de B. U. P./C. O. U. para el III Plan de Desarrollo queda expresado a continuación:

Años	Coste total (miles de pesetas)	Inversión total (miles de pesetas)	Gastos públicos corrientes (miles de pesetas)
1972	4.761.061	2.421.850	2.339.211
1973	4.265.252	1.023.900	3.241.352
1974	6.220.488	2.150.280	4.070.208
1975	12.964.238	5.080.050	7.884.188
Total	28.211.039	10.676.080	17.534.959



CUADRO NUM. 2

III PLAN: PREVISIONES DE ALUMNADO EN BACHILLERATO ELEMENTAL Y SUPERIOR (B. U. P./C. O. U.)

	Total	B. Elemental	B Superior
1971-72	1.215.000	933.000	282.000
1972-73	1.015.000	699.000	316.000
1973-74	779.000	458.000	321.000
1974-75	576.000	213.000	363.000
1975-76	630.000	—	630.000

CUADRO NUM. 3

III PLAN: PREVISIONES DE ALUMNADO EN BACHILLERATO SUPERIOR (B. U. P./C. O. U.) POR CLASE DE ENSEÑANZA

Cursos	Total	Oficial	Colegiada	Libre
1971-72	282.000 — 100,0	115.000	112.000	55.000
1972-73	316.000 — 112,1	147.000	119.000	50.000
1973-74	321.000 — 113,8	194.000	127.000	—
1974-75	363.000 — 128,7	232.000	131.000	—
1975-76	630.000 — 223,4	428.000	202.000	—

CUADRO NUM. 4

III PLAN: PREVISIONES DE ALUMNADO EN BACHILLERATO ELEMENTAL POR CLASE DE ENSEÑANZA

	Total	Oficial	Colegiada	Libre
1971-72	933.000	339.000	350.000	244.000
1972-73	699.000	273.000	269.000	157.000
1973-74	458.000	138.000	144.000	176.000
1974-75	213.000	—	—	213.000
1975-76	—	—	—	—

CUADRO NUM. 5

III PLAN: PREVISIONES DE ALUMNADO EN BACHILLERATO ELEMENTAL Y B. U. P./C. O. U. ENSEÑANZA OFICIAL

	T o t a l	B. Elemental (1)	E. U. P./C. O. U.
1971-72	368.000	253.000	115.000
1972-73	350.000	203.000	147.000
1973-74	297.000	103.000	194.000
1974-75	232.000	—	232.000
1975-76	428.000	—	428.000

(1) Se incluyen únicamente los alumnos matriculados de Bachiller Elemental en los Institutos Nacionales, que se estima representan un 74,5 por 100, aproximadamente, del alumnado inscrito en Centros Oficiales el año académico correspondiente.



## IV. - Previsiones de Formación Profesional

1 El concepto y contenido de esta enseñanza ha experimentado un planteamiento radicalmente diferente en la Ley General de Educación (L. G. E.). Se concibe ahora la Formación Profesional (F. P.) en sus tres grados como unos estudios terminales y de especialización que habiliten para el ejercicio profesional. En suma, todos los niveles educativos, excepto la Licenciatura Universitaria, habrán de desembocar en alguno de los tres grados de la Formación Profesional.

2 Su conexión e incidencia a corto plazo sobre el sistema económico, especialmente la de primer grado, impondrán a esta enseñanza un continuo «revisiónismo» para que su estructura y contenido no queden superados por el continuo cambio tecnológico y socioeconómico de la sociedad. Como señala la L. G. E., la Formación Profesional «deberá guardar, en su organización y rendimiento, estrecha relación con la estructura y previsiones de empleo».

3 El hecho de que la Formación Profesional de primer grado haya sido declarada obligatoria y gratuita para aquellos escolares que no prosigan estudios de Bachillerato le confiere un carácter prioritario, junto con la Educación General Básica dentro de la política educativa y del Programa de Inversiones Públicas. Es evidente que estos niveles educativos habrán de merecer toda clase de atenciones por parte de las autoridades responsables, a fin de que tengan plena efectividad el principio de obligatoriedad y gratitud de las mismas.

4 En base a la estructura y fechas de implantación de la Formación Profesional de primero y segundo grado se ha establecido un programa de previsiones y necesidades que abarca el período de vigencia del III Plan de Desarrollo.

### PREVISIONES DE ALUMNADO EN FORMACION PROFESIONAL

CURSOS	Primer Grado	Segundo Grado
1972-73	120.000	—
1973-74	170.000	24.000
1974-75	185.000	25.000
1975-76	306.000	36.000

5 El incremento tan notable que se observa en 1975-76/1974-75 se debe a que a partir del año 1974-75 se acude, por primera vez, a la F. P. de primer grado desde el octavo curso de E. G. B. En años anteriores los cursos de paso son cuatro de Bachillerato Elemental y octavo de Enseñanza Primaria.

6 Ahora bien, junto a las previsiones de Formación Profesional de primer grado, se deben arbitrar medios adicionales a fin de que un buen número de escolares —que se puede estimar en unos 150.000— reciba una instrucción profesional que le capacite para el desempeño de una actividad productiva. Este volumen de alumnado no accedería desde el curso de paso legalmente establecido, sino que serán escolares que, normalmente, han alcanzado los 14 años de edad y se encuentran, o bien fuera del sistema o en algún grado inferior al que corresponde a su edad. El tipo de enseñanza que debe recibir este alumnado puede considerarse como una Formación Profesional no «formal» en el sentido de que no reúne las condiciones establecidas en la L. G. E. para la F. P. de primer grado. Por otra parte, a medida que se vaya logrando la escolaridad efectiva en E. G. B. esta enseñanza se irá convirtiendo en la vía de acceso normal a aquella enseñanza. Así, pues, se puede estimar que en el curso 1972-73 deberán recibir instrucción en Centros de Formación Profesional unos 270.000 alumnos.

7 Teniendo en cuenta la existencia de puestos en 1971 (225.000) se propone el siguiente programa de construcciones.

#### PUESTOS A CREAR

AÑOS	F. P. Primer Grado	F. P. Segundo Grado
1972	50.000	10.000
1973	10.000	15.000
1974	10.000	5.000
1975	15.000	10.000
	85.000	40.000

8 Los módulos de costes de capital en cada grado de la citada enseñanza son los siguientes:

#### MODULOS DE COSTE DE CAPITAL

AÑOS	F. P. Primer Grado pesetas	F. P. Segundo Grado pesetas
1972	64.827	64.827
1973	68.068	68.068
1974	71.472	71.472
1975	75.045	75.045

Las necesidades financieras son, en consecuencia, las siguientes:

AÑOS	F. P. I Grado miles de pesetas	F. P. II Grado miles de pesetas	Total inversión miles de pesetas
1972	3.241.350	648.270	3.889.620
1973	680.680	1.021.020	1.701.700
1974	714.720	357.360	1.072.080
1975	1.125.675	750.450	1.876.125
TOTAL	5.762.425	2.777.100	8.539.525

**9** Hay que señalar que la principal fuente de financiación de este nivel no serán los recursos presupuestarios, sino la cuota de Formación Profesional. El importe futuro de la misma no se conoce en estos momentos, ya que podrá ser modificado —para atender debidamente las necesidades de este nivel educativo— a propuesta conjunta de los Ministerios interesados, oída la Organización Sindical (1).

**10** Dado que la Formación Profesional es obligatoria, como se indicó anteriormente, se ha considerado necesario extender la gratuidad al total del alumnado con independencia de la clase de Centro donde se imparta. Teniendo en cuenta las previsiones de la F.P. de primer grado (F.P. «formal») contenida en el cuadro núm 1 y los módulos de coste corrientes (unitarios), se obtiene la siguiente cifra de Gastos Públicos corrientes en los años del III Plan de Desarrollo.

AÑOS	Alumnos F. P. I Grado	Módulo Coste corriente pesetas	Gastos Públicos corrientes (miles pesetas)
1972-73	120.000	12.125	1.455.000
1973-74	170.000	12.731	2.164.270
1974-75	185.000	13.368	2.473.080
1975-76	306.000	14.036	4.295.016

(1) Ley General de Educación. Disposición Adicional Cuarta.

## V. - Educación de adultos

En este proyecto se programan las actividades necesarias para la reconversión profesional a medio y a largo plazo en los diversos sectores económicos, intensificando, a la vez, las actividades de carácter cultural y artístico que complementan las habituales del sistema educativo. Estas reconversiones —según se detallará en el capítulo definitivo del III Plan— corresponden a las previsiones inmediatas de empleo que realizan los Ministerios de Trabajo y de Agricultura, así como la Organización Sindical. En función del más preciso cumplimiento del programa se hace preciso:

- a) Estimular la educación de adultos en un sentido tradicional atendiendo especialmente a la formación profesional obrera que cualifique y especialice a los trabajadores. El Plan Nacional de Formación Profesional Obrera de Adultos, a cargo del Ministerio de Trabajo, atenderá coordinadamente a la implantación de las nuevas exigencias de la Ley General de Educación.
- b) Crear un sistema complejo de formación de adultos que permita el reentrenamiento —educación permanente— en toda circunstancia.
- c) Destacar la importancia del reconocimiento del derecho de acceso a la Universidad de los mayores de 25 años que tengan capacidad y preparación suficiente.



# Proyecto de educación profesional de adultos

De acuerdo con los estudios (cuya metodología y documentación se han de aportar al capítulo), la población sobre la que sería posible ejercer la Formación Profesional de Adultos en los años del III Plan (1972-75) sería la siguiente:

---

Población adulta potencialmente cualificable	3.680.000
Población a reconvertir	1.200.000
Población disponible para recibir formación profesional	4.880.000

---

## Estrategia

Se impone establecer los objetivos a cubrir por la Formación Profesional de Adultos, habida cuenta que las realizaciones de la Formación Profesional de 1.º y 2.º grado, durante el período no tendrán repercusión en el mercado de trabajo hasta el año 1976, primero del IV Plan de Desarrollo, aunque sí incidan los alumnos actualmente matriculados en la enseñanza reglada.

a) Los servicios técnicos del P. P. O., habida cuenta de:

- Los nuevos puestos de trabajo que según las previsiones han de crearse durante el próximo cuatrienio 1972-75.
- La incidencia de los alumnos que actualmente reciben formación en los Centros de enseñanza reglada.
- Los resultados promocionales de los cursos impartidos en los diversos grupos ocupacionales.
- La demanda de cursos recibidos y cursados por las diversas Gerencias Provinciales y Centros colaboradores.
- Los informes de coyuntura recibidos de los Servicios Provinciales.
- Los criterios de los técnicos respecto a la previsible evolución tecnológica.

han elaborado una redistribución en la proporción de los efectivos docentes destinados a la Formación Profesional de Adultos, según los grupos ocupacionales.

b) Se destinará un 25 por 100 de los recursos a actividades formativas de los cualificados superiores.

c) Hacer operativa la doctrina sobre la relación necesaria entre formación y empleo.



Vincular los cursos a las empresas del ramo, individualizadas o agrupadas; intensificar la información mutua y recabar su colaboración mediante: cesión de sus medios didácticos propios y/o la información de los expertos del P. P. O. en la confección de los mismos; ayuda en los gastos de la realización de los cursos; facilidades para la asistencia de los alumnos, permisos y horas laborables; promocionándoles a empleos acordes con su mayor cualificación; etc.

En función de la mejor detección futura de estas necesidades se hace precisa la creación de un órgano para el estudio del empleo y para su previsible evolución.

**Coste del proyecto** (gastos de inversión en Ptas. corrientes)

---

1972	500.000.000
1973	750.000.000
1974	750.000.000
1975	500.000.000
	<hr/>
TOTAL	2.500.000.000

---

## Proyecto de educación permanente

En su sentido estricto será éste uno de los más novedosos proyectos del III Plan. Para cumplir su actualísima función se hace preciso distinguir entre:

— Centros de Educación Permanente: En cada provincia española deberá existir uno de nueva creación (como mínimo de ocho aulas con 40 puestos por aula de capacidad, disponiendo, además, de sala de usos múltiples y patios de deportes). Cada uno de los años de vigencia del III Plan debe asegurar el funcionamiento de 250 Centros de este tipo, pero de ellos sólo 50 serán de nueva creación .

— Centros de Enseñanza a Distancia: Se unificarán todos los servicios de Enseñanza a Distancia, a fin de aprovechar mejor sus posibilidades y obtener una más alta rentabilidad de las inversiones.

### Coste del proyecto (gastos de inversión) (En pesetas corrientes)

#### A) Educación permanente

	1972	1973	1974	1975
Construcción	25.000.000	275.000.000	175.000.000	25.000.000
Instalaciones, mobiliario	75.000.000	175.000.000	150.000.000	120.000.000
Textos, revistas, cartillas, personal, etc.	50.000.000	150.000.000	150.000.000	100.000.000
Personal, material didáctico y especialización de personal, calculando el costo medio por sujeto de quinientas pesetas	225.000.000	900.000.000	1.200.000.000	415.000.000

#### B) Enseñanza a distancia

Estudios equivalentes a la educación general básica y bachillerato	150.000.000	200.000.000	250.000.000	200.000.000
Enseñanza por correspondencia	75.000.000	150.000.000	200.000.000	250.000.000
Radio y T. V.	100.000.000	200.000.000	250.000.000	300.000.000
	<u>700.000.000</u>	<u>2.050.000.000</u>	<u>2.375.000.000</u>	<u>1.410.000.000</u>

El coste total del proyecto será, pues, de 6.535 millones de pesetas.

## VI. - Enseñanza universitaria

### Estrategia y prioridades

Las acciones concretas con respecto a este nivel de la enseñanza habrán de abordar dos grandes tipos de problemas:

- a) Los propios de todo sistema en expansión.
- b) Los que se derivan de la reestructuración educativa expuesta en la nueva Ley General de Educación.

Con respecto al primer grupo, tales acciones se dirigirán prioritariamente en tres sentidos:

- 1.º Preparar el número de puestos necesarios para cubrir el doble objetivo de la extensión del sistema y de la descongestión de centros.
- 2.º Aumentar la cifra del profesorado en función de una mejora de las tasas profesor-alumnos.
- 3.º Proveer del material pedagógico y medios instrumentales que se consideren más convenientes para los distintos centros superiores.

El segundo grupo se refiere fundamentalmente a la inserción de varios tipos de enseñanza, por primera vez, en este tercer nivel, con la necesaria solución de problemas administrativos, económicos y técnicos que tal hecho comporta. Se trata, como queda expuesto en la Ley, de incorporar a la Educación Universitaria las siguientes enseñanzas: Escuelas Normales, Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica, Escuelas Superiores de Bellas Artes, Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático, Escuelas de Periodismo. Escuelas de Idiomas y Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Las modalidades que habrán de adoptar y la forma y fecha en que habrán de amortizarse las antiguas e inaugurarse las nuevas no han sido aún perfectamente delimitadas. Tales cambios, sin embargo, deberán tenerse en cuenta para la programación que ahora se lleva a cabo.

### Previsiones

Las cifras de alumnos proyectadas por el Modelo educativo son las siguientes:

	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76
Facultades experimentales	96.026	102.499	105.454	112.051
Facultades no experimentales	94.913	105.729	110.835	99.186
<b>TOTAL</b>	<b>190.939</b>	<b>208.228</b>	<b>216.289</b>	<b>211.237</b>
Técnica Superior	55.750	69.969	79.943	65.314
Bellas Artes	1.930	1.539	1.123	709
Magisterio	33.232	30.253	29.843	24.628
Tecnología	9.744	24.536	32.117	27.782
A. T. S.	6.226	3.574	1.225	300

En base a estos datos pueden realizarse cálculos para determinar el número de **profesores necesarios**.

### Facultades

Se parte aquí de las siguientes premisas:

1.º Las enseñanzas de tipo teórico no deben impartirse en grupos superiores a ciento cincuenta alumnos, en facultades no experimentales, y ciento veinte en las experimentales.

2.º Las enseñanzas prácticas y, en general, las actividades que completan la formación teórica, deben impartirse en grupos de quince alumnos en las que se denominan experimentales y de veinticinco en las no experimentales. Cada grupo estaría a cargo de un profesor ayudante y cada cuatro grupos tendría a su frente un profesor adjunto, como coordinador, organizador y controlador de los mismos. No obstante, mientras persistan las necesidades actuales, cada profesor ayudante podrá tener a su cargo dos grupos.

3.º En líneas generales, el 50 por 100 de alumnos siguen estudios experimentales.

4.º Cada curso, por término medio, consta de cinco asignaturas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las cifras de profesores necesarios resultan ser las siguientes:

(Curso 1975-76)

	Dotaciones existentes	Necesidades	Faltan
Cátedras	1.252	3.225	1.973
Agregadurías	750	4.730	3.980
Adjuntías	2.500	14.405	11.905
Ayudantes	4.000	28.595	24.595

Hay que tener en cuenta, por último, un aumento importante en el número de profesores contratados.

### Universidades politécnicas y E. T. S.

Las premisas son, en este caso, las siguientes:

1.—Las enseñanzas de tipo teórico no se impartirán en clases superiores a cincuenta alumnos y en treinta para las clases prácticas.

2.—El número de alumnos de clases prácticas es el 80 por 100 de las totales.

3.—El número de asignaturas por curso, incluidas todas las especialidades de cada rama, así como las materias optativas y las de Educación Física, Política y Religiosa, supone una media de 10,4, con lo que la cifra de puestos escolares teóricos para 1975-76 (número de alumnos = 65.000) será de 676.000 puestos.

Con las premisas anteriores, el cálculo de profesores necesarios es el siguiente:

	1975-76
Número de alumnos	65.000
Número de puestos escolares teóricos	676.000
Número de puestos escolares prácticos	540.800
Número de profesores para teóricas	13.520
Número de profesores para prácticas	17.576

Como, dadas la cifras anteriores, el número de centros a crear será en principio de dos nuevas E. T. S. y tres colegios universitarios, la cifra total de cátedras en todas las E. T. S. será, el curso 1975-76, de 733. A su vez, el número de profesores adjuntos deberá ser igual al de catedráticos y los restantes profesores completarán el número preciso para mantener una tasa profesor-alumno adecuada.

En definitiva, el profesorado necesario es el siguiente:

	Existentes	1975-76	Faltan
Catedráticos	556	733	177
Adjuntos	548	733	185
Encargados de curso	2.740	11.635	8.895
Profesores de idiomas	91	130	39
Encargados de laboratorio	160	656	496
Ayudantes de prácticas	952	16.445	15.493

Plazas que habrán de dotarse y cubrirse a lo largo del cuatrienio.

— El resto de nuevas plazas a dotar para el personal prestando servicios en facultades deberá ser:

	1975-76
Encargados de laboratorio, clínicas, seminarios o bibliotecas de los departamentos universitarios	1.600
Lectores de idiomas	100
Personal administrativo y subalterno	— (1)
Personal técnico y auxiliar para bibliotecas universitarias	600
	100 Facultativos 500 Auxiliares

(1) Se tiene en cuenta en los gastos recurrentes correspondientes, aunque aquí no figure la cifra exacta.

— En cuanto a las E. T. S.:

	1975-76
Maestros de taller o laboratorio	550

A los que se añadirán los jefes de laboratorio, personal de bibliotecas, personal administrativo y subalterno, etc.

**El capítulo de inversiones físicas da lugar a las necesidades en gastos de inversión**

— En facultades, la ampliación y renovación del material científico y pedagógico es de todo punto evidente. Para cubrir en parte dicha escasez se propone la concesión a universidades de las cantidades que se indican, que harán frente a los gastos de inversión en bibliotecas, publicaciones, institutos de idiomas, material pedagógico y otros:

1972-73	1973-74	(en millones de pesetas)		1975-76	TOTAL
		1974-75			
3.110	3.110	3.110		3.110	12.440

— Por su parte, y en base a las necesidades programadas por los respectivos órganos de gobierno de las universidades y E. T. S., los gastos de inversión en edificios e instalaciones serán los siguientes:

	(en millones de pesetas)				TOTAL
	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	
Hospitales clínicos	1.305	1.313	1.162	1.268	5.048
Obras e instalaciones en las Universidades ya existentes	4.950	4.550	4.450	4.350	18.300
Centros universitarios de nueva creación	2.910	2.910	2.910	2.910	11.640
	9.165	8.773	8.522	8.528	34.988

A todos los cálculos anteriores se han de añadir ahora los correspondientes a:

— Gastos recurrentes en facultades y E. T. S., incluyendo las cifras necesarias para cubrir los sueldos del personal docente, auxiliar, administrativo, etc. antes reseñado.

— Gastos de inversión y recurrentes de las antiguas escuelas de Comercio (grado profesional), las escuelas de Magisterio, otras enseñanzas ya mencionadas dependientes de la Dirección General de Bellas Artes y las escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica.

(Debe subrayarse que no se recogen aquí todavía los gastos correspondientes a las escuelas de Periodismo y de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Por haberse incluido en el documento de Investigación, tampoco figuran los relativos al CENIDE e ICES.)

Tales cálculos dan por resultado el cuadro final de gastos necesarios, tanto de inversión como recurrentes, para este nivel universitario, que se resume a continuación.

# **RESUMEN GENERAL**

(en pesetas)

---

	GASTOS DE INVERSION				
	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	TOTAL
Universidades tradicionales	12.275.000.000	11.883.000.000	11.632.000.000	11.638.000.000	47.428.000.000
Universidades técnicas	2.945.000.000	2.245.500.000	2.155.800.000	2.025.900.000	9.372.200.000
Escuelas universitarias	300.000.000	350.000.000	400.000.000	450.000.000	1.500.000.000
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	15.520.000.000	14.478.500.000	14.187.800.000	14.113.900.000	58.300.200.000
	<hr/>				
	GASTOS RECURRENTES				
Universidades tradicionales	5.877.918.046	7.882.528.646	10.140.128.846	12.288.618.646	36.189.194.184
Universidades técnicas	2.220.070.129	2.478.593.536	2.654.906.698	2.814.801.226	10.168.371.589
Escuelas universitarias	2.300.000.000	2.300.000.000	2.300.000.000	2.300.000.000	9.200.000.000
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	10.397.988.175	12.661.122.182	15.095.035.544	17.403.419.872	55.557.566.773

---





## VII. - Investigación

Una de las metas imprescindibles del III Plan de Desarrollo ha de ser la de lograr una mayor eficacia del aparato científico nacional. No es necesario insistir en la importancia que la investigación tiene en cuanto, en primer lugar, constituye la base fundamental para el avance de la ciencia y, en segundo lugar, es fuente de riqueza e independencia económica en el proceso de desarrollo de una nación.

Los medios que hayan de utilizarse para conseguir este logro deberán apuntar hacia un doble objetivo:

- Coordinar y enmarcar adecuadamente la actividad investigadora del país;
- Ampliar su importancia, tanto en lo que concierne a personal, como a centros, instrumental, etc.

Una de las principales dificultades con que tropieza la investigación en España es, en efecto, la del alto grado de dispersión económica y administrativa de la estructura institucional correspondiente. Por una parte, es ésta una de las tareas fundamentales encomendadas a la universidad; por otra, se cuenta con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; hay, además, centros de investigación, independientes de diversos ministerios, una comisión delegada de Política científica y una comisión nacional asesora en esta materia. A todo lo anterior se añade la investigación del sector privado.

Parece claro que, si bien la investigación científica posee unos límites y un ámbito difícilmente circunscribible a un departamento ministerial, ya que son muchos los que inciden en el desarrollo científico nacional, es cierto que corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, por su denominación y, sobre todo, por su capacitación expresa, el actuar como organismo preferente en todo lo que concierne a la investigación. Sólo atribuyendo definitivamente estas competencias indudables mediante una legislación adecuada se podrá obtener el deseable incremento y desarrollo de dicha actividad primordial.

No debe olvidarse tampoco —dentro de este mismo aspecto— la necesidad de coordinación a escala internacional. La investigación científica, por esencia, requiere la comunicación e intercambio con los demás centros investigadores del mundo. Tal colaboración debe canalizarse en varias vertientes, como la de la participación en congresos internacionales, la estancia de investigadores españoles en el extranjero, la estancia en España de investigadores procedentes de otras naciones y el sistemático y regulado intercambio de revistas científicas. Es también muy importante en este sentido la organización periódica de congresos en el propio país, labor que ya se ha iniciado y a la cual debe imprimirse un ritmo aún más acentuado.

El segundo aspecto u objetivo general antes citado, se refiere a los medios con que ha de contar ese marco institucional adecuado. Se ha hablado ya repetidas veces de la escasa cuantía que el sector público dedica a las tareas de investigación. Los datos en el año 1966 señalaban un

porcentaje aproximado del 0,2 con respecto al P. N.B. Aún reconociendo la dificultad de efectuar comparaciones homogéneas con otros países, debe considerarse significativo que esta misma tasa se situara alrededor del 2,3 en Gran Bretaña, 1,9 en los Países Bajos, 1,6 en Francia, 1,5 en Suecia y 1,4 en Alemania, para el mismo año. El apoyo a la investigación, pues, dista mucho de ser suficiente y habrá de realizarse un gran esfuerzo si no se quiere acrecentar todavía más la ineludible dependencia económico-tecnológica que tal hecho supone.

## ENSEÑANZA E INVESTIGACION

Las características de este capítulo hacen que deba concederse aquí una especial atención al cultivo y desarrollo de la investigación en materia educativa, y desde un punto de vista más concreto, a la investigación en la Universidad.

### 1 Investigación educativa

Es, igualmente, de investigaciones fundamentales y aplicadas realizadas sistemáticamente de donde deben salir las directrices precisas sobre el funcionamiento de la enseñanza, base de toda acción renovadora y de los descubrimientos que transforman la educación y la transmisión del saber. España necesita de una planificación en este sentido y así lo reconoce la Ley General de Educación al crear los Institutos de Ciencias de la Educación y asignarles, por una parte, la tarea de orientar y formar al profesorado y, por otra, paralelamente la misión de promover investigaciones educativas y prestar servicios de asesoramiento técnico a los diversos centros de enseñanza.

El campo de estas investigaciones puede considerarse inmenso. Desde los métodos de transmisión, el contenido de los programas, las adquisiciones reales de los estudiantes, la comunicación profesor-alumno, etc. hasta el análisis del valor propiamente educativo de las enseñanzas o el de las estructuras óptimas de los establecimientos y su unión socio-cultural, etc., la lista de temas importantes es prácticamente inagotable.

En el proyecto del Plan de Operaciones se recogen los protocolos del Acuerdo entre el Gobierno español y las Naciones Unidas, se fijan las cantidades mínimas con las que podría hacerse frente a tales experimentaciones, estudios e investigaciones en materia educativa, consideradas imprescindibles para el desarrollo coherente y eficaz de la reforma del sistema de enseñanza. Estas cantidades vienen establecidas según la escala siguiente:

(en pesetas)				
1972	1973	1974	1975	TOTAL
77.000.000	80.500.000	84.000.000	90.000.000	331.500.000

Como quiera que la realización de las investigaciones educativas tiene ya un montaje institucional en el CENIDE, y los gastos presupuestados por este organismo para dichos años son perfectamente encuadrables en el capítulo de créditos a la investigación del III Plan, tales cifras podrían constituir de hecho el fondo presupuestario del CENIDE.

Queda, por otro lado, la labor de los ICE, más estrictamente vertida hacia el sector educativo público, y para la cual se programó ya un Primer Plan Nacional de Investigaciones actualmente en marcha. Sería conveniente

que la financiación de los ICE, canalizada a través de la Dirección General de Universidades e Investigación, fuese asimismo encuadrada en los créditos para inversiones del III Plan. Las cantidades previstas en este caso son muy similares a las del CENIDE por lo que, en resumen, el cuadro de inversiones para estos dos tipos de centros sería el siguiente:

CENIDE	77.000.000	81.000.000	84.000.000	90.000.000	332.000.000
ICE	77.000.000	81.000.000	84.000.000	90.000.000	332.000.000
	154.000.000	162.000.000	168.000.000	180.000.000	664.000.000

Además de la financiación prevista, debe considerarse imprescindible la asignación de otros recursos con los siguientes fines y cuantía:

- a) Establecimiento de 50 becas de formación en el CENIDE con un mínimo de 250.000 Ptas., lo cual supone doce millones quinientas mil pesetas anuales.
- b) Creación de 25 plazas de investigadores en el CENIDE, el cual, aparte de desempeñar funciones docentes, asumiría la misión de asesorar en aquellas materias o investigaciones para las que fuera requerido. Dichas plazas, con retribución mínima de 400.000 pesetas, supondrían una cantidad de 10.000.000 de pesetas anuales.
- c) Establecimiento de ocho plazas similares a las anteriores en cada uno de los ICE. En total 120 plazas, con una asignación de 48.000.000 de pesetas.

El cuadro incluido a continuación recoge las necesidades con respecto a dichas plazas:

(1)	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	50.000.000
(2)	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
(3)	48.000.000	48.000.000	48.000.000	48.000.000	48.000.000
	70.500.000	70.500.000	70.500.000	70.500.000	282.000.000

## 2 Investigación en la Universidad

La universidad, en este campo, tiene a su cargo una doble tarea: fomentar la investigación y formar a los investigadores. Una y otra se complementan, de tal forma que no adquieren sentido si son tratadas aisladamente.

A este respecto sería importante que cada universidad pudiera beneficiarse de una doble estructura de investigación, ya prevista en la Ley General de Educación. La primera estará, como en el presente, articulada en el marco de las universidades o de las facultades en «departamentos de enseñanza», generalmente monodisciplinarios, siendo cada uno de ellos responsable ante la Universidad de la disciplina correspondiente. La segunda se compondría de institutos de investigación, cuyo funcionamiento, muy flexible, podría ser monodisciplinario o agrupar investigaciones sobre

- (1) 50 becas CENIDE.
- (2) 25 plazas CENIDE.
- (3) 8 plazas por ICE.

disciplinas distintas aunque interesadas por un mismo aspecto; cada miembro activo recibirá dos coordenadas correspondientes a dos funciones principales: una coordinada «docente» y una coordinada de «investigación».

El envío de investigadores a instituciones extranjeras, la limitación de los programas a un número concreto de temas, la contratación del personal que se estime más idóneo en función de estos grandes programas, etc. son otros tantos puntos a considerar.

En cuanto al aspecto financiero, parece necesario incidir en los siguientes puntos:

a) Becas.—Se presupone un aumento anual del 10 por 100 en el número de becas destinadas a formación de personal investigador.

b) Fondo de Ayuda a la Investigación.—La cantidad actual de 165.000.000 de pesetas apenas cubre la cuarta parte de las necesidades. Respetando incluso el sistema de distribución de la misma, sería imprescindible un aumento general de las partidas. Así:

— 3.266 profesores adjuntos a 24.000 pesetas anuales, hacen una suma de 78.348.000 pesetas.

— 2 colaboradores por el profesor adjunto a 36.000 Ptas anuales, supone la cifra de 235.152.000 pesetas.

— Manteniendo sin variación los gastos generales de 60.000 pesetas por cátedra no experimental y 100.00 por experimental, se obtiene, para las 250 primeras una suma de 12.500.000 pesetas y para las 350 experimentales, de 35.000.000 de pesetas.

— En total, este apartado asciende a 47.500.000 de pesetas. (Debe subrayarse que sólo han sido incluidas 600 cátedras, esto es, la mitad de las existentes, aproximadamente).

— Por último, y en cuanto a material científico o especial, es imprescindible una cantidad no inferior a los 250.000.000 de pesetas anuales.

En resumen, este epígrafe debería contar, como mínimo, con las siguientes cantidades para el cuatrienio, suponiendo un incremento del 10 por 100 anual acumulativo:

	1972	1973	1974	1975	TOTAL
(1)	78.384.000	86.222.400	94.844.640	104.329.104	363.780.144
(2)	235.152.000	258.667.200	284.533.920	312.987.312	1.091.340.432
(3)	47.500.000	52.250.000	57.475.000	63.222.500	220.447.500
(4)	250.000.000	275.000.000	302.500.000	332.750.000	1.160.250.000
	611.036.000	672.139.600	739.353.560	813.288.916	2.835.818.076

(1) Ayuda personal investigador (prf. adjuntos).

(2) Colaboradores.

(3) Gastos generales de Cátedras.

(4) Material especial.

Por lo que respecta a los centros universitarios no estatales, se dotarán en presupuesto, como fomento a la investigación, las siguientes cantidades:

	1972	1973	1974	1975	TOTAL
(1)	30.000.000	37.500.000	46.870.000	78.570.000	192.940.000

(1) Centros no estatales.

### 3 La Universidad y el C. S. I. C.

La Ley General de Educación, al reconocer la importancia de la actividad investigadora en la Universidad, establece, de una parte, la posibilidad de que algunos profesores se dediquen exclusivamente a la investigación y, de otra, la conveniencia de una estrecha relación entre ésta y el C.S.I.C., contando con la presencia de personal investigador de este organismo en los departamentos e institutos universitarios.

Para que el C. S. I. C. pueda proporcionar a la Universidad los investigadores que precisa, se hace imprescindible incrementar las plantillas de su personal, tanto investigador como auxiliar y administrativo. Deberá asimismo fomentarse el sistema de centros coordinados con la Universidad, de acuerdo con las respectivas especialidades de los mismos.

#### INCREMENTO DE PLANTILLAS DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA EL C. S. I. C. Y UNIVERSIDAD

E S C A L A S	INCREMENTO					TOTALES
	Inicial	1972	1973	1974	1975	
Profesores de investigación	267	9	41	47	55	419
Investigadores científicos	468	100	125	150	175	1.018
Colaboradores científicos	703	150	200	250	300	1.603
<b>Total personal científico investigador</b>	<b>1.438</b>	<b>259</b>	<b>366</b>	<b>447</b>	<b>530</b>	<b>3.040</b>
Personal de actividades conexas con la investigación	335	50	60	75	100	620
Personal auxiliar de la investigación	1.981	250	300	350	400	2.281
Personal administrativo	647	50	60	75	100	932
<b>Total personal técnico auxiliar y administrat.</b>	<b>2.963</b>	<b>350</b>	<b>420</b>	<b>500</b>	<b>600</b>	<b>4.833</b>

#### ESTUDIO ECONOMICO DEL IMPORTE NECESARIO PARA EL INCREMENTO DE PLANTILLAS Y GASTOS ANEJOS DE SOSTENIMIENTO Y SEGURIDAD SOCIAL

	Inicial	1972	1973	1974	1975	TOTALES
Profesores de investigación	—	5,6	31,1	60,3	94,5	191,5
Investigadores científicos	24,0	77,3	143,9	223,8	317,0	762,0
Colaboradores científicos	81,1	143,5	226,7	330,7	455,5	1.156,4
<b>Total personal científico investigador</b>	<b>105,1</b>	<b>226,4</b>	<b>401,7</b>	<b>614,8</b>	<b>867,0</b>	<b>2.109,9</b>
Personal de actividades conexas con la invest.	21,1	39,9	62,5	90,7	128,3	321,4
Personal auxiliar de la investigación	67,7	119,0	180,6	252,6	334,8	887,0
Personal administrativo	11,9	232,2	34,5	50,0	70,6	177,3
<b>Total personal técn., auxiliar y administrativo</b>	<b>100,7</b>	<b>181,1</b>	<b>277,6</b>	<b>393,3</b>	<b>533,7</b>	<b>1.385,7</b>
Gastos Seguridad Social	22,7	44,0	71,5	104,6	144,1	364,2
Gastos sostenimiento	152,3	271,7	410,0	566,3	743,0	1.991,0
<b>Total gastos sostenimiento y Seguridad Social</b>	<b>175,0</b>	<b>315,7</b>	<b>481,5</b>	<b>670,9</b>	<b>887,1</b>	<b>2.355,2</b>

El incremento necesario de plantillas de personal investigador para el C.S.I.C. y la Universidad se recoge en el cuadro adjunto, así como el estudio económico del importe necesario para dicho incremento, junto con los gastos anejos de sostenimiento y seguridad social.

Todo lo anteriormente expuesto puede resumirse en los siguientes puntos:

1.º España, en plena época de su desarrollo, tiene que sistematizar la investigación y aplicarla e integrarla, de acuerdo con unas directrices de política científica, al proceso evolutivo de la nación. Para ello debe disponer de un cauce estructural que permita la coordinación de todos los organismos y elementos que intervienen en la actividad investigadora. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad son los máximos organismos asesores de la política científica nacional.

2.º Para favorecer la investigación científica en un plazo inmediato deben abordarse resueltamente las siguientes medidas:

- a) Estructurar las colaboraciones entre la Universidad y el C. S. I. C. mediante la efectiva coordinación de personal y de medios, fomentando una gran permeabilidad y la correspondiente transferencia de conocimientos y difusión de los mismos.
- b) Adscribir personal investigador a los departamentos universitarios y, especialmente, a los centros coordinados con el C. S. I. C. cuyo número debe incrementarse sustancialmente.
- c) Los centros universitarios del C. S. I. C. deben disponer de unas previsiones mínimas de personal y de medios para que puedan programar sus actividades con el debido tiempo.
- d) Subvencionar especialmente los contratos de trabajo en temas considerados como prioritarios para el interés nacional.
- e) Los centros de investigación deben tener la suficiente capacidad de contratación de personal investigador, tanto para disponer de los especialistas nacionales que precisen como para facilitar el retorno a España de los investigadores que se hallan trabajando en el extranjero.
- f) Favorecer los contactos internacionales y el intercambio de investigadores y profesores, como medida primordial de transferencia tecnológica.
- g) Debe atenderse adecuadamente al desarrollo de la investigación educativa en los institutos de Ciencias de la Educación y en el CENIDE.
- h) Establecer incentivos para la formación de doctores, tarea que será considerada como mérito relevante a los efectos de subvenciones y asignaciones a los centros de reconocido prestigio que la lleven a efecto.
- i) Proporcionar becas y estímulos para el aprendizaje de los idiomas más necesarios para la investigación científica. Estas ayudas podrían facilitarse ya en los últimos años del segundo ciclo.
- j) Facilitar bolsas de estudio para perfeccionamiento docente y correcta utilización del año sabático.
- k) Facilitar mediante ordenadores y modernos sistemas de informática el acceso a la bibliografía para el adecuado desarrollo de la investigación y la necesaria asimilación tecnológica.

- 3-ª) Los centros de investigación, especialmente, los del C.S.I.C. y universitarios, deberán establecer contratos con la industria, para la promoción real de la investigación aplicada y de desarrollo en el país.
- b) Deben establecerse desgravaciones fiscales para facilitar el interés de la industria por la tarea investigadora así como por el régimen de conciertos que la misma establezca con los centro universitarios y del C. S. I. C.
- 4.º Deben favorecerse los cursos intensivos de especialización y perfeccionamiento en las escuelas de graduados, con el fin de estimular diversificación y la cooperación interdisciplinaria.
- 5.º-a) Deberá establecer una clara diferenciación entre subvenciones para la actividad científica normal propia de los departamentos universitarios y del C.S.I.C., y los contratos de investigación para la realización de proyectos específicos de investigación científica.
- b) Los contratos de investigación se concederán en virtud de la solvencia de los solicitantes en el tema, de acuerdo con el principio de libertad de concurrencia.
- 6.º-a) Deberá mantenerse e incrementarse en un 10 por 100 anual la asignación para las becas de formación de personal investigador y la ayuda paralela inherente a las mismas.
- b) Deberá procurarse el incremento armónico de las plantillas de personal docente e investigador, de tal modo que los becarios que hayan demostrado excelente dedicación y aprovechamiento, puedan incorporarse definitivamente, en todos los casos, a la gran tarea de la investigación científica nacional. En cualquier caso, deberán prorrogarse, incrementando su cuantía, las becas de formación de personal investigador a quienes lo merezcan objetivamente y no hubieran podido acceder a situaciones estables en la Universidad o C.S.I.C.

En suma, todas las previsiones anteriores pueden resumirse, ya sea como gastos de inversión o gastos recurrentes, en las siguientes cifras:

#### **GASTOS DE INVERSION**

	1972	1973	1974	1975	TOTALES
(1)	400.000.000	500.000.000	750.000.000	1.000.000.000	2.700.000.000
(2)	80.000.000	90.000.000	100.000.000	110.000.000	380.000.000
(3)	80.000.000	90.000.000	100.000.000	110.000.000	380.000.000
(4)	500.000.000	750.000.000	1.000.000.000	1.250.000.000	3.500.000.000
<b>TOTALES</b>	<b>1.060.000.000</b>	<b>1.480.000.000</b>	<b>1.950.000.000</b>	<b>2.470.000.000</b>	<b>6.960.000.000</b>

(1) Ayuda paralela.

(2) ICES Y CENTROS PILOTOS.

(3) CENIDE.

(4) Material científico (sub. Univ.).

**GASTOS RECURRENTE**

---

	1972	1973	1974	1975	TOTALES
Becas personal investigador	400.000.000	550.000.000	750.000.000	1.000.000.000	2.700.000.000
Ayuda investigación	611.036.000	672.139.000	739.352.000	813.287.000	2.835.814.000
Ayuda investigación (Centros no estatales)	30.000.000	37.500.000	46.870.000	78.570.000	192.940.000
Coop. cient. intern. (visitas al extranjero y plazas para extranjeros en Centros españoles)	300.000.000	375.000.000	450.000.000	525.000.000	1.650.000.000
Ayudas para organizar cursos esp.	200.000.000	220.000.000	242.000.000	266.200.000	928.200.000
Fondo para contrat. de investig.	200.000.000	220.000.000	242.000.000	266.200.000	928.200.000
Incentivos para form. doctores ...	100.000.000	125.000.000	150.000.000	175.000.000	550.000.000
Plazas investig CENIDE	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
Becas CENIDE	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	50.000.000
Plazas investigadores ICES	48.000.000	48.000.000	48.000.000	48.000.000	192.000.000
Personal Aux. Dept. Lab. y Sem.	49.000.000	58.600.000	88.200.000	98.000.000	303.800.000
Ayudantes Téc. de Laboratorio	25.200.000	75.600.000	151.200.000	252.000.000	504.000.000
Incremento plantilla pers. invest.	226.400.000	401.700.000	614.800.000	867.000.000	2.109.900.000
Incremento pl. pers. téc. aux. adm.	181.100.000	277.600.000	393.300.000	533.700.000	1.385.700.000
Gastos Seg. Social y sostenimiento	315.700.000	481.500.000	670.900.000	887.100.000	2.355.200.000
TOTALES	2.708.936.000	3.575.139.000	4.609.122.000	5.832.557.000	16.725.754.000

---



## VIII. - Archivos y Bibliotecas

### A) ARCHIVOS

La política del III Plan, como la del II ha de ser la de conservar la riqueza documental del país y la de facilitar la gestión administrativa del Estado. Esta política tiene una clara incidencia educativa que nace de la importancia capital de los archivos para toda la investigación y estudio histórico-social que se encuentran en franca alza. En función de estas finalidades generales, se hace preciso destacar los siguientes objetivos para el cuatrienio:

1.º Proveer las necesidades que plantea el creciente aumento de documentación administrativa con la creación de archivos regionales donde convenga.

2.º Construir los archivos necesarios para garantizar la conservación de todo el conjunto del Tesoro Documental de la nación.

3.º Ampliar, modernizar y mejorar, en general, los archivos históricos existentes y los servicios generales de archivos.

4.º Disponer los medios necesarios para, con la utilización de medios y sistemas modernos, garantizar la conservación del Tesoro Documental y Bibliográfico del país y facilitar la consulta del mismo y la difusión de su conocimiento.

5.º Crear la Escuela de Restauradores de Libros y Documentos para formar profesionales que puedan hacer frente al enorme volumen de fondos deteriorados, evitando su pérdida definitiva.

	<u>PESETAS</u>
<b>Coste del proyecto: gastos de inversión (1)</b>	
1 Construcción en instalación de dos archivos regionales para las zonas del Sureste y Suroeste	50.000.000
2 Construcción e instalación del Archivo de la Nobleza	36.000.000
3 Construcción e instalación de quince archivos provinciales a cuatro millones de pesetas	60.000.000
4 Modernización, ampliación, reforma y mejora de instalaciones de archivos ya existentes y de Servicios Generales de Archivos	95.000.000
5 Creación e instalación de la Escuela de Restauradores de libros y documentos	15.000.000

(1) Como regla general, se han tenido en cuenta las valoraciones y, en especial, los costes reales que supone la ejecución del II Plan.

6 Difusión de textos, series documentales y ediciones agotadas de libros raros y ejemplares válidos por medio de microfilm, microficha o reproducción facsimilar, incluso en color	20.000.000
7 Instalación, equipo y mobiliario del Archivo General de la Administración y del Regional de Valladolid, así como de otros archivos construidos con cargo al II Plan de Desarrollo	95.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>371.000.000</b>

## B) BIBLIOTECAS

Un proyecto como éste no necesita de demasiadas explicaciones para medir su trascendencia: Está claro que un programa cultural que tiende a la modernización de la sociedad depende, a la vez, de la gran formación lectora de la población escolar y extraescolar. Concebir la educación como tarea permanente es, a la vez, hacer posible esta aspiración, siendo de capital importancia para ello disponer de una gran red de bibliotecas, dinámicamente concebidas y servidas con eficacia y normalidad. Por otra parte, la demanda de lectura es uno de los hechos más sobresalientes de los últimos años. El proyecto trata de seguir la línea iniciada en el II Plan de Desarrollo, que supuso una notable mejora en edificios e instalaciones. En función de las finalidades anteriores y atendiendo preferentemente a los Servicios Centrales, así como a la Biblioteca Nacional, se llevará una política de atención prioritaria a los núcleos de más de 25.000 habitantes.

### Objetivos para el cuatrienio

- 1 Mecanizar los servicios de la Biblioteca Nacional, modernizar su equipo, completar sus colecciones bibliográficas y poner los medios necesarios para que siga desempeñando dignamente su papel de primera Biblioteca de la cultura española.
- 2 Potenciar al máximo los servicios centrales existentes y crear los necesarios para unificar sistemas y orientaciones, reunir las fuentes de información, difundir la propia información almacenada, evitar la repetición de trabajos en tareas rutinarias y proveer unos eficaces sistemas centrales de préstamo y fotocopia, de catalogación y de otros servicios bibliográficos en apoyo y soporte no sólo de todas las bibliotecas del país, sino también de todos los centros de documentación y en estrecha relación con los sistemas bibliotecarios de otros países.
- 3 Extender la red bibliotecaria a los núcleos de población importantes que aún carecen de estos servicios y completarlos en las ciudades de gran densidad de población.
- 4 Completar dicha red con equipos móviles que lleven el libro a los medios rurales o urbanos en que no esté justificada la existencia de un local permanente.
- 5 Modernizar edificios, instalaciones y equipo de muchas bibliotecas para hacer más efectiva su acción cultural.
- 6 Proveer a la formación profesional de bibliotecarios, archiveros y documentalistas, actualizando la actual Escuela de Documentalistas para poner a disposición de la sociedad los profesionales de estas disciplinas que demanda.

**Coste del proyecto  
gastos de inversión (2)**

<b>1</b>	Terminación de las obras de la Biblioteca Nacional, modernización de instalaciones, adquisición de equipos y dotación de fondos bibliográficos para completar sus colecciones y encuadernaciones	PESETAS 120.000.000
<b>2</b>	Instalación, equipo y dotación de fondos bibliográficos para el Instituto Bibliográfico Hispánico	40.000.000
<b>3</b>	Instalación, modernización y equipo del Servicio Nacional de Lectura y dotación de fondos bibliográficos para la puesta en marcha de las bibliotecas de nueva creación y mantenimiento de las existentes	150.000.000
<b>4</b>	Creación y dotación del Servicio de Defensa del Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Nación, con Biblioteca Central de Préstamo y Depósito de ejemplares múltiples	72.000.000
<b>5</b>	Creación y dotación del Servicio Nacional y de Información Científica y Técnica	290.000.000
<b>6</b>	Creación, construcción e instalación de 61 Casas de Cultura en poblaciones de más de 25.000 habitantes, incluidas las capitales de provincia que aún carecen de ella, a 25.000.000 de pesetas cada una	1.525.000.000
<b>7</b>	Creación, construcción e instalación de 80 bibliotecas en poblaciones de más de 10.000 habitantes, a 6.000.000 de pesetas cada una; y de 100 bibliotecas sucursales en poblaciones de más de 60.000 habitantes, a 3.000.000 de pesetas cada una	780.000.000
<b>8</b>	Ampliación, modernización y mejora de las Casas de Cultura y bibliotecas existentes, así como de los Servicios Generales de Bibliotecas	110.000.000
<b>9</b>	Creación de Bibliotecas circulantes para dar Servicio a cuarteles, prisiones, hospitales, barcos de alta mar, empresas y otras actividades y ampliación del servicio de bibliotecas y su dotación bibliográfica	240.000.000
<b>10</b>	Modernización, ampliación y mejora de la Escuela de Documentalistas	10.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.337.000.000</b>

**C) ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS**

Para subvencionar la construcción e instalación de bibliotecas y archivos públicos y privados, relacionados con la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, especialmente los eclesiásticos, y para su dotación de fondos bibliográficos y publicación de sus inventarios se dedican 40 millones de pesetas.

En suma, el proyecto de Archivos y Bibliotecas supone un coste de inversión de 3.377 millones de pesetas.

(2) Al igual que en los Archivos, se tiene aquí en cuenta los costes reales del II Plan.



## IX - Promoción estudiantil

La Ley General de Educación implica una honda transformación en cuanto hace a la promoción estudiantil, transformación que ha de hacerse operativa a lo largo del período de cumplimiento del III Plan de Desarrollo Económico y Social. Este cuatrienio debiera suponer un punto a la democratización y a la promoción estudiantil algo comparable, cuando menos, a lo que supuso, al abrirse la década de los sesenta, la creación del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades. Bien es verdad que la misma implantación de las Reformas trae como consecuencia una nueva concepción de la promoción estudiantil:

— La obligatoriedad y la gratitud de la Educación General Básica y de la Formación Profesional de I Grado han de traducirse en privilegiados factores de promoción desde la misma base del sistema educativo.

— La Formación Profesional, como canal paralelo —y en ningún sentido menor que el Bachillerato Unificado y Polivalente— de acceso a los estudios superiores, dará al sistema mayor flexibilidad y movilidad.

— La concepción de la educación como tarea permanente contribuirá también a dinamizar y a promocionar en toda edad y circunstancia.

Pero para llevar adelante esta implantación y para controlar sus consecuencias sociales se hace preciso asegurar desde el primer momento las tasas —objetivos de incorporación real al sistema—, lo que ha de hacer que se atienda al origen social del alumnado que va pasando por cada uno de los sectores educativos para controlar la nueva representación de los grupos sociales en él. En función de esta mejora social del flujo de alumnos, en función de la democratización y movilidad escolar, la acción a llevar a cabo ha de ser diversa:

1.º Ha de atender a tres frentes simultáneamente:

— Plano individual: a base de becas, préstamos y ayudas de muy diverso estilo.

— Plano institucional: a base de cumplir con los objetivos establecidos en la Ley General, poniendo en funcionamiento toda suerte de medios que aseguren la igualdad de oportunidades: los Colegios Mayores, Colegios Menores, las Escuelas-Hogar, las Residencias, los Comedores, los Transportes y los Servicios Asistenciales desempeñan en este punto papel primordial.

— Plano cooperativo o asociativo: a base de Cooperativas de Consumo, de Mutualidades Escolares y de Asociaciones estudiantiles.

2.º Ha de atender diferenciada y coordinadamente a cada uno de los sectores educativos, atendiendo prioritariamente a los que se implantan como

obligatorios y gratuitos a lo largo del cuatrienio, pero sin descuidar el apoyo a los sectores no gratuitos, para que la nueva concepción de la promoción estudiantil se deje sentir de inmediato. En este sentido se ha de ir a la prioritaria atención de aquellas exigencias que benefician por igual a todos los niveles; así, por ejemplo, la creación de Centros Residenciales y de Comedores a precio reducido, la agilización de los sistemas de transporte escolar, la extensión del Seguro Escolar, etc.

Ahora bien, todas estas acciones rebasan ampliamente los límites que el Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades impone. Es bien sabido que suponiendo una verdadera revolución sobre la política precedente (en el curso 1961-62 el aumento con relación al año anterior había sido del 600 por 100), su incremento posterior no guarda relación con la explosión del alumnado que es una de las características del sistema educativo de la última y de la presente década.

En razón de cuanto se indica, los proyectos concretos que se detallan a continuación deberían financiarse —al menos en cuanto suponen de gastos de inversión— totalmente al margen del Fondo, reservando para las acciones normales la integridad o la mayor parte de su reserva que, liberado de estas atenciones, podría contribuir a agilizar la política de promoción que ahora se intenta.

## PROYECTOS CONCRETOS

### I. COLEGIOS MAYORES MASCULINOS

La propuesta se hace en base a la demanda de puestos existentes en cada Universidad, relacionándola con la población estudiantil y con la universitaria alojada. Los **objetivos** concretos del proyecto se resumen en

- Construir veinte Centros Residenciales Universitarios masculinos.
- Construir cinco Casas-Albergue Universitario, con un total de 1.400 nuevas plazas.

### Coste del proyecto (gastos de inversión)

#### Centros Residenciales Universitarios (en ptas. corrientes)

AÑO	Número de Centros	Inversión Estimada
1972	Cinco	150.000.000
1973	Cinco	157.500.000
1974	Seis	198.450.000
1975	Cuatro	138.915.000
TOTAL		644.865.000

### Casa -Albergue Universitario (en pesetas corrientes)

---

AÑO	Universidad	Inversión estimada
1972	Madrid	8.000.000
	Barcelona	9.600.000
1973	Valencia	8.400.000
1974	Granada	8.820.000
1975	Murcia	9.261.000
	TOTAL	44.081.000

---

## II. COLEGIOS MAYORES FEMENINOS

### Coste y estrategia del proyecto (gastos de inversión)

#### Colegios Mayores femeninos (en pesetas corrientes)

---

AÑO	Número de Centros	Inversión Estimada
1972	Tres	90.000.000
1973	Tres	94.500.000
1974	Dos	66.150.000
1975	Dos	69.457.500
TOTAL	Diez	320.107.500

---

## III. COLEGIOS MENORES MASCULINOS Y FEMENINOS

Los existentes se utilizarán para el alumnado de la Educación General Básica y para el que curse Formación Profesional, no sólo para el de Bachillerato y para el Curso de Orientación Universitaria. Su creación será, de todos modos, limitada.

### Coste y estrategia del proyecto (gastos inversión)

#### Colegios Menores masculinos y femeninos (En pesetas corrientes)

---

AÑO	Número de Centros	Inversión Estimada
1972	10	250.000.000
1973	10	262.500.000
1974	6	165.375.000
1975	4	115.762.500
TOTAL	30	793.637.500

---

#### IV. CASAS DE JUVENTUD Y CENTROS JUVENILES

Necesario complemento de las instituciones educativas, se encargan de encauzar el tiempo de ocio de los jóvenes. Deben disponer de instalaciones atractivas y duraderas, instalaciones que, además, han de ser acordes con las circunstancias sociales, culturales y económicas de nuestro tiempo. Dependencias e instalaciones estarán en función de la importancia y extensión superficial que en cada caso se programe.

##### Coste y estrategia del proyecto (gastos inversión)

##### Casas de juventud y Centros juveniles (en pesetas corrientes)

CONCEPTO	Número	1972	1973	1974	1975
<b>Casas de la juventud</b>					
(1) Tipo A	20	75.000.000	78.750.000	82.687.500	82.821.875
(2) Tipo B	12	32.000.000	33.600.000	35.280.000	37.044.000
(3) Tipo C	28	35.000.000	36.750.000	38.587.500	40.546.875
Centros juveniles	40	32.000.000	23.100.000	24.255.000	25.467.750
Mobiliario e instalac.	—	66.000.000	69.300.000	22.765.000	76.403.250
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>230.000.000</b>	<b>244.500.000</b>	<b>253.572.000</b>	<b>267.253.750</b>

El coste total del proyecto es, por tanto, de 992.325.750 pesetas.

#### V. RESIDENCIAS-HOGAR Y RESIDENCIAS

Serán imprescindibles para cumplir los objetivos generales del III Plan, especialmente en punto a la escolarización en Educación General Básica del alumnado no urbano diseminado. Su creciente desarrollo asegura el interés educativo de este tipo de construcción que, además, puede ser utilizado fuera del tiempo académico, como centro de vacaciones.

Se estima que 124.000 alumnos deberán disponer de Residencias-Hogar o instituciones similares. Estas Residencias (que no siempre han de tener que ver con Escuelas-Hogar) deben estar, preferentemente, separadas de los centros estrictamente escolares. Así, pues, el proyecto distingue entre

- Residencias-Hogar (que se relacionan con las Escuelas-Hogar).
- Residencias (cuyo sentido se aproxima a los Colegios Menores).

##### Estrategia del proyecto y costes de inversión

##### Residencias-Hogar (inversión total en pesetas corrientes)

AÑO	N.º Puestos	Coste del Puesto	T o t a l
1972	8.000	150.000	1.200.000.000
1973	14.000	157.500	2.205.000.000
1974	10.000	165.375	1.653.750.000
1975	8.000	173.644	1.389.152.000
<b>TOTAL</b>	<b>40.000</b>		<b>6.447.900.000</b>

- (1) 3.000 m<sup>2</sup>
- (2) 2.000 m<sup>2</sup>
- (3) 1.250 m<sup>2</sup>



### Residencias (en pesetas corrientes)

AÑOS	Número de Centros	Inversión Estimada
1972	2	50.000.000
1973	2	52.500.000
1974	3	82.687.500
1975	3	86.821.875
		<hr/> 272.009.375

### VI. COMEDORES

La población escolar en movimiento (no residente) habrá de disponer de comedores que atiendan no sólo a cada institución, sino a varias de la localidad. Así, pues, con modelos muy diversos (según la edad del alumnado, según el tipo de localidad) se establece la siguiente estrategia:

#### Estrategia y costes de inversión

##### Comedores escolares (en pesetas corrientes)

AÑOS	N.º de plazas	Inversión
1972	7.000	56.000.000
1973	9.000	75.600.000
1974	10.000	88.200.000
1975	12.500	115.762.500
TOTAL	38.500	335.562.500

### RESUMEN GENERAL

Según se indica en el **cuadro resumen**, la inversión en Centros Residenciales se ha de acercar a los 10.000 millones, que debieran programarse al margen del Fondo Nacional para el Principio de Igualdad de Oportunidades, el cual quedaría para llevar adelante las acciones normales —becas, préstamos, ayudas, etc.—, que en tal política se estimen pertinentes.

#### Resumen de inversiones - Centros residenciales

(Pesetas corrientes) (Período 1972-73)

	Centros	Inversión
I. Colegios Mayores masculinos	20	644.865.000
II. Colegios Mayores femeninos	10	320.107.500
III. Colegios Menores	30	793.637.500
IV. Casas de juventud y Centros juv.	100	992.325.750
V. Residencias-Hogar y Residencias	270	6.719.909.375
VI. Comedores escolares	—	335.562.500
TOTAL		<hr/> 9.806.407.625



## X. - Bellas Artes

Las acciones concretas en este sector pueden ser agrupadas en cuatro grandes apartados:

- A) Enseñanzas Artísticas.
- B) Restauración y Protección del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional.
- C) Modernización de Museos.
- D) Investigación y Valoración del Tesoro Arqueológico Nacional.

### A) Enseñanzas Artísticas

Los objetivos en este apartado se dirigirán fundamentalmente a la creación de los puestos necesarios para el incremento de alumnos previsible en el cuatrienio, así como una mejora en la relación alumno/profesor y métodos didácticos a su disposición.

Estas enseñanzas comprenden las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuela de Cerámica y Conservatorio de Música en su nivel medio, ya que el resto de enseñanzas que se agrupan bajo el título genérico de Bellas Artes al pertenecer a nivel superior se encuentran ya incluidas en el apartado de Enseñanza Universitaria.

a) Costes corrientes y de capital de las escuelas de Artes y Oficios y Cerámica.

---

CURSOS	Alumnos	Costes corrientes Miles de pesetas corrientes)
1972-73	21.502	277.231
1973-74	29.639	376.504
1974-75	(1)	(2)
1975-76	(1)	(2)
TOTAL	51.141	653.735

---

(1) Estos alumnos se encuentran a partir de este año incluidos en Formación Profesional de primer grado.

(2) No se incluyen costes de capital, ya que al pasar los alumnos a Formación Profesional de primer grado los nuevos centros están incluidos en dicha enseñanza.

b) Costes corrientes y de capital de Conservatorios de Música.

CURSOS	Alumnos	Nuevos puestos	Inversión (miles de pesetas corrientes)	Costes corrientes (miles de pesetas corrientes)
1972-73	37.911	2.808	129.460,8	434.611,7
1973-74	40.944	3.033	147.509,9	492.842,9
1974-75	44.220	3.276	167.714,8	558.896,6
1975-76	47.758	3.538	190.171,0	633.796,4
<b>TOTAL</b>	<b>170.833</b>	<b>12.655</b>	<b>634.856,5</b>	<b>2.120.147,6</b>

c) Número de profesores necesarios (incluidos los existentes en la actualidad).

CURSOS	Alumnos	Escuelas de Artes y Oficios y Cerámica	
		Relación alumno/profesor	Profesores
1972-73	21.502	1/25	860
1973-74	29.639	1/25	1.186
1974-75	(1)		
1975-76	(1)		
<b>TOTAL</b>	<b>51.141</b>		<b>2.046</b>

CURSOS	Alumnos	Conservatorio de Música	
		Relación alumno/profesor	Profesores
1972-73	37.911	1/35	1.083
1973-74	40.944	1/35	1.170
1974-75	44.220	1/35	1.263
1975-76	47.758	1/35	1.365
<b>TOTAL</b>	<b>170.833</b>		<b>4.881</b>

Dado que en la actualidad existen unos 1.000 profesores de Artes y Oficios y Cerámica, será necesario formar 1.046 nuevos profesores. En cuanto a Conservatorios de Música, el número de profesores existentes asciende a 700, siendo, por tanto, necesario formar para el final del III Plan de Desarrollo 4.181 nuevos si se quiere atender debidamente esta enseñanza mejorando la relación alumno/profesor que en la actualidad es de unos cuarenta alumnos por profesor, cifra excesiva si lo que se pretende es dar a la enseñanza la característica de «personalizada» que se propugna en la Ley General de Educación.

## B) Restauración y Protección del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional

	Miles pesetas corrientes
1. Obras mayores en 200 Conjuntos o Monumentos Histórico-Artísticos, cuatro por provincia (a una media de ocho millones de pesetas cada año)	6.400.000
2. Obras menores en 200 Conjuntos o Monumentos Histórico-Artísticos cada año (a una media de un millón de pesetas)	1.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.600.000</b>

## C) Programa de modernización de Museos

1. Museo del Prado	750.000
2. Museo del Pueblo Español	300.000
3. Museo del Teatro	200.000
4. Museo Nacional de Artes Decorativas	200.000
5. Museo Nacional del Grabado	120.000
6. Museo Nacional de la Fotografía Histórica	180.000
7. Creación de 10 Museos de Artes y Costumbres Populares	200.000
8. Mejora de los Museos Arqueológicos y de Bellas Artes	800.000
9. Construcción o adaptación de 5 Museos de Arte Contemporáneo	400.000
10. Adquisición de Obras de Arte	1.000.000
11. Instalación de locales para exposiciones Artísticas Itinerantes	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.300.000</b>

## D) Investigación y Valoración del Tesoro Arqueológico Nacional

	Miles pesetas corrientes
1. Adquisición de terrenos en que existan yacimientos arqueológicos o cuevas prehistóricas	1.000.000

Por último, y dado que Madrid es una de las pocas capitales, de países europeos, que no cuenta con un Teatro Nacional de la Opera se hace indispensable que el Estado proceda, dentro del III Plan, a la construcción e instalaciones necesarias para el funcionamiento de dicho Teatro, para lo que se calcula una inversión de novecientos millones de pesetas.

### RESUMEN DE INVERSIONES DE BELLAS ARTES

(Miles de pesetas corrientes)

	Costes corrientes	Inversiones
Enseñanzas Artísticas	2.773.882,6	634.856,5
Restauración y Protección del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional	—	7.660.000,0
Modernización de Museos	—	4.300.000,0
Investigación y Valoración del Tesoro Arqueológico Nacional	—	1.000.000,0
Teatro Nacional de la Opera	—	900.000,0
TOTAL	2.773.882,6	14.434.856,5

## **Segunda parte**





**Construcciones a realizar  
durante el III Plan de Desarrollo.**

**Cuatrienio 1972-75**

**EDUCACION GENERAL BASICA**

---



	Número de aulas a construir Total	Capacidad	Relación alumnos por aula
1972	12.241	489.640	40/1
1973	13.990	559.600	40/1
1974	6.995	279.800	40/1
1975	2.249	89.960	40/1
	<b>35.475</b>	<b>1.419.000</b>	

### Provincia de ALAVA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Vitoria	16	22	16	16	70
Llodio		16			16
Arceniega	8				8
Aiznavarra	22				22
La Floriza	16	8			24
Polígono II	16		8		24
B.º Adurza	16			8	24
Gazalbide		16			16
Santa Lucía			8	16	24
La Guardia			16		16
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>62</b>	<b>58</b>	<b>50</b>	<b>244</b>

### Provincia de ALBACETE

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Albacete	32	16	8	8	96
Villarrobledo	16	16			32
El Bonillo	16				16
La Roda	16				16
Hellín	16	16			32
Ontur	8				8
Almansa	16	8		8	32
Villar Chinchilla	8				8
Tobarra	8				8

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Yeste	8	8	8		24
Minaya	8				8
Casas Ibáñez	8		8		16
Nerpio	5				5
Tarazona	3				3
Pozo Cañada		8			8
Casas Juan Núñez		8			8
San Pedro		8			8
Peñas de San Pedro		8			8
Balazote		8			8
Leluza		8			8
Tarazona		3			3
Alcalá Júcar		8			8
Casas de Vez		8			8
Pozohondo				3	3
Alpera			8		8
Fuenteálamo			8		8
Montealegre	8				8
Machiguerras			2		2
La Gineta	8				8
Villamalea			3		3
Alcaraz			2		2
Caudete	8	5			13
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>117</b>	<b>47</b>	<b>19</b>	<b>407</b>

### Provincia de ALICANTE

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Alicante	100	260	64	32	456
Muchamiel		8			8
San Juan		16			16
Pedreguer			8		8
Pego			4		4
Vergel			8		8
Javea			8		8
Altea		16			16
Villajoyosa	32	32			64
Calpe		8			8
Callosa de Ensarriá		8			8
La Nucia		2			2
Lella		4			4
Benidorm			8		8
Alcoy	32	32			64
Concentaina	16				16
Bañeres	8				8
Biar	8				8
Villena	32	32			64

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Onil		16	8		24
Aspe	8				8
La Romana	8				8
Petrel	16	16			32
Pinoso	8				8
Elda	16	16			32
Hondón de las Nieves		8			8
Novelda		16	8		24
Monóvar			16		16
Elche	32				32
Crevillente	32				32
Almoradí	32				32
Callosa de Segura	16				16
Catral	16				16
Orihuela	32				32
<b>TOTAL</b>	<b>444</b>	<b>490</b>	<b>132</b>	<b>32</b>	<b>1.098</b>

### Provincia de ALMERIA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Almería	16	16	16	8	56
Vélez Rubio	2				2
Antas	1				1
Vera	4				4
Huércal Overa	6	8			14
Carboneras		6			6
Pulpi		8			8
Zurgena	3				3
Albánchez	2				2
Macaes		3			3
Olula del Río		8			8
Purchena		8			8
Albox	4				4
Tijola			4		4
Berón		8			8
Oria	2				2
Taberno			2		2
Tabernas			3		3
Sorbas		8	4		12
Alquíán		8	4		12
Huércal		8			8
Fuensanta	2				2
Gadoz		6			6
Benahadux			6		6
Campohermoso	2				2
<del>Nijas</del>		<del>8</del>			<del>8</del>
Alhama	4				4
Canjayar		4			4
Alhabia			4		4

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Lanjar		6			6
Adra	8	8			16
Puente del Río			4		4
Dalias	3				3
Ejido	8	16		8	32
Aldeílla			6		6
Vicar		8			8
Roquetas del Mar	6	8	8		22
Las Hortihuelas				6	6
Vicar (V. Corsario)	8				8
Berja		8	8		16
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>161</b>	<b>69</b>	<b>22</b>	<b>333</b>

### Provincia de AVILA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Arenas de San Pedro	16	16	16		48
Arévalo	40	16			56
Avila	40	30	30	16	116
Barco	40				40
Buzohondo		40			40
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>102</b>	<b>46</b>	<b>16</b>	<b>300</b>

### Provincia de BADAJOZ

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Badajoz	64	48	48	16	176
Talavera La Real	16				16
Barcarrota	16				16
Montijo	16	8			24
Alburquerque		16			16
Villanueva Fresno		8			8
Mérida	32	32	32	8	104
Guereña		8			8
Don Benito	24	32	32		88
Santa Amalia		16			16
Villanueva de la S.		24			24
Navalvillar de Pela	8	16			24
Castuera		16			16
Aznaga		24	8		32
Fregenal de la Sierra		8			8

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Zafra		16			16
Almendralejo	16	16	16		48
Fuente del Maestre			8		8
Hornachos			8		8
Monesterio		16	8		24
Solana Barros			8		8
Montemolín			8		8
Jerez los Caballeros			8		8
Segura de León			8		8
Valencia del Ventoso			6		6
Oliva de la Frontera			8	8	16
Bienvenida				8	8
Los Santos de Maim.				3	3
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>304</b>	<b>206</b>	<b>43</b>	<b>169</b>

### Provincia de BALEARES

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Inca	16	16	16	16	64
Manacor	16	16		16	48
Palma	120	80	24	24	248
Soller	22				22
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>112</b>	<b>40</b>	<b>56</b>	<b>382</b>

### Provincia de BARCELONA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Barcelona	492	935	112	30	124
Badalona	48	40	24		1.569
Espugas de Llobreg.	48	40	24		112
Hospitalet Llobregat	48	40	24	12	112
S. Adrián de Besós	32	24	8		64
S. Justo Desvern	4	2			6
Sta. Coloma de G.	32	24	8		64
Castelldefels	8	8			16
Cornellá de Llobreg.	16	6			22
Esparraguera	5	2			10
Gavá	4				4
Martorell	8	8	6		22
Molíns de Rey	6	3			9

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Olesa de Montserrat	4	2			6
Palleja	4	2			6
Prat de Llobregat	32	16	8	8	64
S. Andrés de la J.	8	6			14
S. Baudilio de Llobr.	48	40	24	16	128
S. Feliú de Llobregat	16	16	8		40
S. Juan Despí	8	6			14
S. Vicente Dels H.	8	8			16
Viladecans	8	6			14
Caldas de Montbuy	3	6			14
Castellar del Vallet	8	6			14
Castellbisbal	2				2
Moncada y Reixach	2				2
Ripollet	6	6			12
Rubí	4	2			6
Sabadell	40	40	20	16	116
S. Cugat del Vallés	8	8	4		20
Sta. M. <sup>a</sup> de Bárbara	2				2
Sta. Perpetua de M.	2				2
Sardanyola	2				2
Tarrasa	40	32	16		88
Canovellas	2				2
Cardeden	1				1
Franquesas del V.	1				1
Garriga (La)	2				2
Granollers	16	16	8		40
Llagosta (La)	2	2			4
Llinas	3	2			5
Mollet	2				2
Montmelo	3				3
Monteines del Vallés	6	6	4		16
Parets	2				2
Roce (La)	2				2
San Celoni	4	2			6
<b>TOTAL</b>	<b>1.060</b>	<b>1.362</b>	<b>298</b>	<b>82</b>	<b>2.802</b>

### Provincia de BURGOS

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Aranda	16	16			32
Burgos	16	16			32
Lerma	8	16	8		32
Medina		22			22
Miranda	16				16
Villadiego	22			8	30
Torresandiro		16			16
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>86</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>180</b>



**Provincia de CACERES**

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Cáceres	40	32			72
Alcuéscar			16		16
Brozas			16		16
Aliseda	16				16
Cañaveral				16	16
Talaván			16		16
Valdefuentes	16				16
Coria	16	8			24
Hoyos		16			16
Pinofranqueado		16			16
Torre Miguel		16			16
Valverde del Fresno	16	8			24
Moraleja			16	8	24
Villanueva de la S. Zonla			16		16
Jaráiz	16	8			24
Jarandilla		16			16
Losar		16			16
Villanueva	16	8			24
Casatejada			16		16
Castañar Ibor			16		16
Villar de Pedroso		16			16
Ahigel		16			16
Plasencia	32	16	16		64
Serradilla		16	8		24
Zarza de Granadilla	16	8			24
Trujillo		16	8		24
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>232</b>	<b>160</b>	<b>24</b>	<b>600</b>

**Provincia de CADIZ**

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Cádiz	32	32	16	8	88
Los Barrios	2				2
San Roque	4				4
Algeciras	32	32	24	8	96
Jimena		8			8
Castellar	3				3
Medina-Sidonia	8	16	6		30

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Paterna	2				2
Alcalá de los G.		8			8
Vejer	8		8		16
Barbate		8		8	16
Conil		8		8	16
Sanlúcar	16	24	8		48
Chipiona	8		8		16
Rota	16	16	8	4	44
San Fernando	16	16	8	4	44
Chiclana	8	16	16	8	48
Puerto Real		16	8		24
Puerto Sta. María	24	24	16	8	72
Arcos de la Frontera	5	24	8		37
Prado del Rey	3				3
Zahara	3				3
Ubrique	4	8	8		20
Aigodonaes		6			6
Setenil		8	1		9
Alcalá del Valle			8		8
Trebujena	5				5
Espera	3				3
Bornos		8			8
Villamartín		8			8
Puerto Serrano	5				5
Olvera	8				8
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>	<b>286</b>	<b>151</b>	<b>56</b>	<b>708</b>

### Provincia de CASTELLON

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75 *				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Vinaroz	16				16
Benicarló		16			16
Burrianes			16		16
Mules				16	16
Vall de Oxo	22	22			44
Castellón	44	22		22	88
Villarreal	44				44
Onda		32			32
Lucena Cid			8		8
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>92</b>	<b>24</b>	<b>38</b>	<b>280</b>

**Provincia de CIUDAD REAL**

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Almadén	16				16
Calzada de Oya		16			16
Daimiel			16		16
Almagro				16	16
Ciudad Real	64	80	16		160
Membrille		8		8	16
La Solana			8		8
Porzuna				16	16
Puertollano	80	40			120
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>144</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>384</b>

**Provincia de CORDOBA**

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Córdoba	160	160	128	28	476
Adamuz			16		16
Aguilar de la Front.	16				16
Almedinilla		8			8
Almodóvar del Río	16				16
Baena	16	16			32
Bélmez	16				16
Bujalance		16			16
Cabra	16				16
Carcabuey			8		8
Doña Mencía	8				8
Espejo	16				16
Fuente Palmera	8				8
Hinojosa del Duque		16			16
Hornachuelos		8			8
Iznajar			16		16
Lucena	32	16	16	16	80
Montalbán			8		8
Montemayor			8		8
Montilla	16	16	16	16	64
Montoro	16				16
Moriles			8		8
Nueva Carteya		16			16
Palma del Río	32	16	16	16	80
Pedroche			8		8
Py. Pueblonuevo	32	8	8		48
Posadas		16			16

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Pozoblanco	16				16
Priego de Córdoba		16			16
Puente Genil	16	16	16	16	64
La Rambla		16			16
Rute			16		16
Santaella		16			16
Villa del Río				8	8
Villafranca de Córdoba				8	8
Villanueva de Córdoba			16		16
El Viso		16			16
<b>TOTAL</b>	<b>432</b>	<b>392</b>	<b>304</b>	<b>108</b>	<b>1.236</b>

### Provincia de CORUÑA (LA)

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
La Coruña	60	48	48	16	172
Puebla del Caramiñal	16				16
Rianjo		16	16		32
Tambre			24		24
Cabañas		8			8
Puentedeume	8				8
Boiro		16	16		32
Riveira		16			16
Sobrado			16		16
El Ferrol	32	8			40
Cee			8		8
Finisterre		8			8
Noya	16		8		24
Carballo	24	16			40
Necla		8		8	16
Puerto del Son	16		8		24
Malpica		8			8
Camariñas		5		8	13
Santa Comba		8			8
Vimianzo	16	16			32
Santiago	32	16			48
Touro	8				8
Ordenes	7	16			23
Zas			16		16
El Pino		16			16
Padrón		24			24
Cesuras			8		8
Betanzos		8			8
Dodro			5	8	13
Brión		16			16
Negreira				16	16
La Baña		16			16
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	<b>293</b>	<b>173</b>	<b>56</b>	<b>757</b>

### Provincia de CUENCA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Priego	16				16
Cuenca		16		22	60
Tarancón			22		22
San Clemente				16	16
Saelices		22			22
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>38</b>	<b>44</b>	<b>38</b>	<b>136</b>

### Provincia de GERONA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Gerona	16	16	16		48
Salt	16	16			32
Rozas		16			16
Figueras	16	16			32
Palafrugell		16			16
Blanes		8			8
Clot		16			16
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>104</b>	<b>16</b>		<b>168</b>

### Provincia de GRANADA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Granada	24	32	24	24	104
Alhama	9				9
Chimeneas	1				1
Escúzar	2				2
Játar	1				1
Jayena		2			2
Malaha		1			1
Zafarraya		8			8
Bubión	1				1
Picena	1				1
Trevélez		4			4
Valor	1				1

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Baza	8	24	8	5	45
Benamansel			2		2
Canides		8			8
Cortes de Baza	8				8
Cúllar Baza			6		6
Zújar	8	6			14
Motril	8	8	8		24
Almuñécar				5	5
Castell de Ferroguel.		8			8
Guápar Faragent	1				1
Guéjar Fondón	1				1
Iete	2				2
Molvízar	1				1
Otivar	1				1
Salobreña		5			5
Vélez-Benandella	1				1
Guadix	8	16	8	8	40
Benálena de Guadix	1				1
Darro			3		3
Fonelas	1				1
Morehal	1				1
La Peza	1				1
Castril		4			4
Orce		8	1		9
Dúrcal		8	1		9
Albuñuelas	6	8	8		22
Beznar	1				1
Cogollos Vega	1				1
Cuéllar Voga	1				1
Chanchina	2				2
Churrana	2	8			10
Orlar	2				2
Fuente Vaqueros		2			2
Cabia		6			6
Gójar		3			3
Quéjar		5			5
Quevéjar	1				1
Huetos Santillán		5			5
Huetos Veba		8	2		10
Lanchar			2		2
Maracena		8	8		16
Monáchil			4		4
Otura			4		4
Peligros		8	4		12
Pinos Genil	1				1
Pinos Puente	8		3	6	22
Pulianas	3				3
Purchil	1				1
Viznar	1				1
La Lubra	3				3
Loja	8	8	8		24
Hutro Tajar	3				3
Salar		6			6
La Calahorra	2				2
Hueneja			2		2
Montefrío		5			5

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Algarinejo		8	4		12
Illora		5			5
Iználloz		7			7
Alicón de Ortega	1				1
Bénalva de Las Villas	1				1
Campotejar	4				4
Colomera	2				2
Deijontes		2			2
Montillana		2			2
Moreda	1				1
Albolote			6		6
Alfácar	2				2
Alhandin		8	8		16
Ambrós	1				1
Arnilla	6	16			22
Atarfe			5		5
Beas de Granada	1				1
Cijuela	1				1
Conchar	1				1
Cezvijar	1				1
Legrín	1				1
Miguelas	2				2
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>270</b>	<b>134</b>	<b>48</b>	<b>614</b>

### Provincia de GUADALAJARA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Molina de Aragón		16			16
Sigüenza	8			16	24
Mondéjar			16		16
Guadalajara	16	16			32
Azuqueca		16		16	32
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>48</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>120</b>

### Provincia de GUIPUZCOA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Guipúzcoa	318	933	723		

**Provincia de HUELVA**

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Huelva	100	160	100	64	424
Moguer			32		32
Palos de la Frontera		16	8		24
San Juan del P.	16				16
Triguerras		16		8	24
Gibraleón			32		32
Aljaraque				16	16
Ayamonte		16	32		48
Isla Cristina	32	16			48
Vilablanca			8		8
Cartaya		16			16
Lepe	32				32
Punta Umbría		32			32
Manzanilla				8	8
Niebla			16		16
La Palma del C.		32			32
Paterna del Campo	16				16
Villalba del Alcor	16				16
Villarrasa			8		8
Almonte	32				32
Bollullos del Con- dado	32				32
Bonares	16				16
Rocrama del Condado		16			16
Alosno		32			32
Villanueva de los Castillejos	16				16
Puebla de Guzmán	16				16
Paymogo				8	8
San Bartolomé de la Torre			8		8
Calañas		32			32
El Cerro de Andévalo		16			16
Valverde del Camino	32				32
Beas	16				16
El Campillo	16				16
Menas de Riotinto	32				32
Nerva		32			32
Zalamea la Real			16		16
Rosal de la Frontera				8	8
Jabugo	16				16
Encinasola		16			16
Cumbres Mayores	16				16
Corleña		18			18
Almonáster la Real			16		16
Aroche				8	8
Aracena				32	32
Arroyo Molinas de León		8			8
Galaroza	8				8
Santa Olalla del Calazufre			16		16
<b>TOTAL</b>	<b>460</b>	<b>474</b>	<b>292</b>	<b>152</b>	<b>1.378</b>



## Provincia de HUESCA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Barbastro	16	16	8		40
Frago	16	16			32
Huesca	48	16			64
Jaca			16		16
Monzón		16	16	16	48
Sabiñánigo		16	8	16	40
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>48</b>	<b>32</b>	<b>240</b>

## Provincia de JAEN

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Jaén	48	16			64
Alcalá la Real	16				16
Castillo Lambín	8				8
Andújar	16				16
Arjona	8				8
Villanueva de la Reina	8				8
Baeza	16				16
Bailén	16				16
Beas de Segura		16			16
Puente de Genave		8			8
Puerta de Segura		8			8
La Carolina			16		16
Guarromán			8		8
Cazorla			16		16
Quesada	16				16
Jódar			16		16
Bédmar	16				16
Cambriil		8			8
Huelma			8		8
Linares	32	16		8	56
Mancha Real		8			8
Pegalajar			8		8
Martos		16			16
Fuensanta de Martos		8			8
Torredonjimeno			8		8
Jamblona			8		8
Torredelcampo		16			16
Ubada		16	16		32
Torreperogil		16			16

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Villacarrillo				8	8
Santisteban del Puerto		16			16
Sorihuela del Guadalimar				8	8
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>168</b>	<b>104</b>	<b>24</b>	<b>496</b>

### Provincia de LEON

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Astorga	16	16	16		48
La Bañeza		22	22		44
Santa María del Páramo		16	16		32
León	80	96	80	57	320
Ponferrada	50	32	32	32	146
Bembibre	16	16	16	16	64
Villabeno			16		16
Villafranca			16		16
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>198</b>	<b>214</b>	<b>105</b>	<b>679</b>

### Provincia de LERIDA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Lérida	64	64	32	16	176
Viella Migarán	8				8
Tremp	8				8
Sort	8				8
Solsona	8				8
Oliana	8				8
Artesa de Segre	8				8
Mollerusa	8				8
Alcarrás		8			8
Alfarrás		8			8
Alquaire		8			8
Almacellas		8			8
Almenar		8			8

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Tárrega		8			8
Cervera	8		8		16
Bellpuig				5	5
Torres de Segre			2		2
Mayals			4		4
Serós		8			8
Liñola			4		4
Guissona			5		5
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>120</b>	<b>55</b>	<b>21</b>	<b>324</b>

### Provincia de LOGROÑO

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Arnedo	16	16			32
Haro		16	16		32
Nájera			16	16	32
Logroño	64	48	32	16	160
Santo Domingo	8	8	16	8	40
Navarrete		8			8
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>96</b>	<b>80</b>	<b>40</b>	<b>304</b>

### Provincia de LUGO

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Lugo	16				16
Cervo de S. Ciprián	8				8
Foz	16				16
Cervo Burela		8	4		12
Vivero	16				16
Barreiros		8			8
Ribadeo	8		16		24
Puentenuevo		16			16
Riotinto	8				8
Trabada		8			8
Abadín		8			8
Loreazana	6	8			14
Mondoñedo			5	8	13

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Pastoriza	16				16
Cospeito		16			16
Germade		5	8	8	21
Villalba		16			16
Guitiriz			16		16
Castro del Rey	16				16
Castro de Riberas		16			16
Castroverde	16				16
Palas del Rey		8			8
Friol	8	4			14
Laíncara		16			16
Guntín		5	8		13
Corgo	8				8
Otero del Rey		8			8
Incio		8	6		14
Triacastela	8				8
Samos		8			8
Galdó			5		5
Begonte			8		8
Meira			7		7
Antas de Ullá				8	8
Monterroso			8		8
Pantón			8		8
Parga-Guitiriz				8	8
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>	<b>209</b>	<b>147</b>	<b>32</b>	<b>604</b>

### Provincia de MADRID

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Madrid	630	1.325	826	72	2.853
Alcalá de Henares	32	16	16	8	72
Alcobendas	32	32	32	16	112
Alcorcón	32	32	16	16	96
Algete	8	8	4	2	22
Arganda	16	8	4	4	32
Belmonte del Tajo	2	2	2		6
Buitrago	8	2	4		14
Brunete	2	2	2	2	8
Cadalso de los Vidrios	2	2	2	2	8
Carabaña	8	6	8	4	26
Cerceda	8	2	3	2	15
Cercedilla	2	2	2		6
Chinchón	8	2	4	2	16
Ciempozuelos	8	4	4	2	18
Collado Villalba	8	3	4	2	17
Colmenar de Oreja	16	2	8	4	30

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Colmenar Viejo	8	16	8	8	40
Coslada	16	8	8	8	40
El Escorial	16	16	8	6	46
Fuenlabrada	8	4	2		14
Getafe	32	32	16	8	88
Guadarrama	8	6	4	2	20
Griñón	8	4	2		14
Las Rozas	8	4	2	2	16
Leganés	8	4	2	2	16
Majadahonda	16	16	8	6	46
Mejorada del Campo	3	6	4		18
Morata de Tajuña	8	4	3	2	17
Móstoles	16	8	8	8	40
Navalcarnero	16	8	6	4	34
Paracuellos del J.	8	4	2		14
Pinto	8	4	4		16
Pozuelo	24	8	4	2	38
Pozuelo de Alarcón	8	2	2		12
Rascafría	4	2	1		7
Robledo de Chavela	8	4	4		16
San Fernando	8	8	8		24
San Fernando de H.	16	8	8	6	38
San Martín de Valdeiglesias	16	8	8	8	40
S. Martín de la Vega	8	4	2		14
San Sebastián de los Reyes	54	40	24	8	126
Torrelaguna	4	4	2		10
Torrejón de Ardoz	16	8	4	2	30
Torres de la Alameda	8	2	2		12
Valdemoso	4	4	2		10
Villarejo de Salvanés	8	4	2		14
<b>TOTAL</b>	<b>1.200</b>	<b>1.700</b>	<b>1.101</b>	<b>220</b>	<b>4.221</b>

### Provincia de MALAGA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Málaga	64	48	32	16	160
Alameda		5			5
Alcaucín			2		2
Algarrobo	3				3
Almárchar	2				2
Almogía	3				3
Alozaina		2			2
Antequera	16	32			48
Archidona		8	16		24

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Benárraba		8			8
Campiilos			6		6
Casarabonela		8			8
Casares		8			8
Cortes de la Frontera		3			3
Fuengirola			32		32
Manilia			8		8
Mijas	8	16			24
Nerja				3	3
Pizarra				4	4
Ronda				4	4
Totalán			1		1
Villanueva del Rosario	3				3
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>138</b>	<b>97</b>	<b>27</b>	<b>361</b>

### Provincia de MURCIA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Murcia	100	64	32	16	212
Lorca	64	32	16	8	120
Cartagena	64	32	8	8	112
Yecla		16			16
Jumilla			8		8
Caravaca				8	8
Moratalla				8	8
Calasparra		16			16
Cieza	16		8		24
Molina		32			32
Alguazas			8		8
Ceuti	8				8
Archena			16		16
Bullas		16			16
Mula	8				8
Fortuna		6			6
Alcantarilla	16		16		32
Totana			8		8
Puerto Lumbrera	16				16
Aguilas				16	16
La Unión			16		16
Fuente Alamo			16		16
Torre Pacheco					
S. Pedro Pinatar			8		8
<b>TOTAL</b>	<b>292</b>	<b>214</b>	<b>160</b>	<b>64</b>	<b>730</b>

## Provincia de NAVARRA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Pamplona	32	32	14		78
Villava		16			16
Santesteban		16			16
Cicurs	8	16			24
Sanguera	8	16			24
Tudela	16	16			32
Tafalla		16			16
Ansoain		16			16
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>144</b>	<b>14</b>		<b>222</b>

## Provincia de ORENSE

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Orense	24	24	24		72
Lovera	5				5
Lovios	8	3			11
Muiños	2	8			10
Carteye	16				16
Gomesende		8			8
Padrenda		16			16
Cortejada	8	2			10
Verea	5				5
Ramirantes	8				8
Ribadavia		16	8		24
Avior		8			8
Beariz	8				8
Irijo	8				8
Maside		8			8
Baltar			8		8
Blancos	5				5
Guinzo de Limia		16			16
Sarreans			5		5
Villardebarrio		8			8
Laza			5		5
Monterrey	6				6
Oimbra		8	2		10
El Bollo	5				5
Carbayeda	5				5
La Vega		8			8
Villarino de Colso		5			5
Manzaneda		8			8

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Montederrano		8	3		11
Baños de Molgas		16			16
Coles	16				16
Junquera de Ambia			5		5
La Merca	8				8
Nogueira de Ramuin				8	8
S. Ciprián de Viñas	8	8			16
La Peroja				8	8
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>178</b>	<b>60</b>	<b>16</b>	<b>399</b>

### Provincia de OVIEDO

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Oviedo	64	64	32	32	256
Avilés	64	64	32	16	240
Mieres	64	32	16	16	128
Langreo	64	32	8		104
Gijón	64	64	64	64	256
Candamo Grullas		8			8
Pola de Somiero		8			8
Cervera	8				16
Gozón				16	16
Castrillón	8				8
S. Martín del Rey					
Aurelio				8	8
Lairana		16			16
Muros de Nalón		8			8
Soto de Barco				8	8
Noreña		16		8	24
Siero		16		8	24
Llanera	16				16
Proaza	8				8
Quirós	8				8
Carreño		16			16
Colunga	16				16
Llanes			8		8
Riosa				4	4
Luarca			16		16
Naira	16				16
Coaña		16			16
Villalón	3				3
Cangas de Narcea				8	8
Degaira			8		8
Bimenes			8		8
Cangas de Onís	16		16		32
Castropol			16		16
<b>TOTAL</b>	<b>419</b>	<b>368</b>	<b>224</b>	<b>188</b>	<b>1.327</b>



### Provincia de PALENCIA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Aguilar de Campoo	16				16
Alar del Rey		16			16
Baltanas		8			8
Guardo	16	8			24
Herrera de Pisuegra		16			16
Palencia	32	10			42
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>58</b>			<b>122</b>

### Provincia de LAS PALMAS

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Las Palmas	204	903	325		1.432

No se han localizado los Centros por estar en estudio un Plan para esta zona.

### Provincia de Pontevedra

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Pontevedra	24	16	8		48
Arbo	16				16
Caldas de Reyes	6	16			22
Castrelo	16				16
Campo Cameiro		8			8
Hío-Cangas		16			16
Darbo Cangas		8	8		16
La Cañiza	8				8
Carballedo	8				8
Tenorio		8			8
Puenteáreas		16			16
Cesantes		16			16
El Rosal		8	8		16

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Salceda Caselas			16		16
Pontenovo			8	8	16
Sangenjo	8	2			10
Bandeira	8	8			16
Arcade			3	2	10
Tomiño		16			16
Soyán			8		8
Ardán		8			8
Monteiro	8	8			16
Moaña		8	8		16
Tirán	3		8		16
Mos		16			16
Las Nieves			8	8	16
Migrán			8	8	16
Panjón		8			8
Porriño	16				16
San Juan		16			16
La Estrada			8	8	16
Bea	8	8			16
Berres	8				8
Gondomar		16			16
El Grove			8	8	16
La Guardia		8		4	12
Vigo	16	16	8		40
Vilaboá		8	8		16
San Adrián	8				8
Piloño	8				8
Villagarcía	6	16			22
Villajuán		8	3		16
Baño		8			8
Rubianes			8		8
Bayón	8				8
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>	<b>290</b>	<b>144</b>	<b>46</b>	<b>668</b>

### Provincia de Salamanca

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Salamanca	32	32			64
La Alberca		4			4
Aldehuela Bóveda		5			5
Barruecopardo		4			4
Béjar	32	16			48
Calzada Valduciel		8			8
Ciudad Rodrigo	16	16			32
Doñinos de Salam.		8			8

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Gallegos de Argañán		8			8
Guijuelo		8			8
Ledesma		8			8
Mouleras		8			8
Pedrosillo El Ralo	8				8
Robleda	4				4
Santi Spiritus		5			5
Santa Marta		8			8
Sequeros	8				8
Tamames	8				8
Villar de Peralonso	6				6
Villaireja de Yeltes	4				4
Vitigudino	16				16
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>138</b>			<b>272</b>

### Provincia de SANTA CRUZ DE TENERIFE

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Adijo	8				8
Arona-S. Lorenzo		16			16
Arona-Las Galletas	8				8
Breña Alta		16			16
Garachico	16				16
Guía de Isora-Casco		16			16
Guía de Isora-Alcalá		8			8
G. de I.-Playa S. Juan	3				8
Granadilla	8	16	6		30
La Guardia		16			16
Guimar	8	16	6		30
Hermigua	16		6		22
Icod de los Vinos	8		16	6	30
La Orotava	16	6			22
Los Realejos		16		6	22
El Rosario-La Esper.		16			16
El Ros.-Barranco Gr.	6		16		22
S. Juan de la Rambla		8		8	16
S. Sebastián de la G.	8				8
Sta. Cruz de la Palma	8	8			16
Los Silos	8	8			16
Tacoronte		16	6		22
El Tanque	8				8
Vallehermosos		8			8
Asafo		8	4		12
<del>Granadilla S. Leidro</del>	<del>8</del>				<del>8</del>
Icod. Buen Paso	8			4	12
Los Llanos de Arid.	8	8	6		22
La Matanza de Acen.		8			8

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
El Paso		8			8
Puerto de la Cruz	8	16	6		30
S. Andrés y Sauces		8		8	16
San Miguel	8				8
Sta. Ursula		8			8
El Sauzal		16			16
Villa de Mazo	3				8
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>270</b>	<b>72</b>	<b>32</b>	<b>556</b>

### Provincia de SANTANDER

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Santander	32	64	32	16	144
Ampuero		8			8
Laredo	16				16
Voto			3		8
Arenas de Iguaña		16			16
Los Corrales de Buel.	16				16
Molledo	4				4
Cabezón de la Sal			8		8
Enmedio		8			8
Reinosa		16			16
Valdeolea	8				8
Castro Urdiales	4				4
Alfoz de Lloredo			8		8
Ruiloba	8				8
San Vicente	8				8
Valdaliga		8			8
Corvera Toranzo			16		16
Puente Viesgo		8			8
Sta. M.ª de Cayón	16				16
C. Astillero	16				16
C. Camargo		32			32
C. Marina Cuyedo		16			16
Sta. Cruz Bezana			16		16
Villaescusa	16				16
Cartes				16	16
Miengo			8		8
Pielagos	16				16
Riocín			32		32
Suances	16				16
Torrejavega	64		16		80
Polanco				16	16
Arnuevo	8				8
Hazas			16		16
Entrambasaguas				8	8
Santoña	32				32
Valderredibia		8			8
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>184</b>	<b>160</b>	<b>56</b>	<b>680</b>

## Provincia de SEGOVIA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Segovia	24		32		56
Ayllón	8				8
Boceguillas	8				8
Cantalejo	8				8
Coca		16			16
Cuéllar		16			16
Chañe		5			5
El Espinar		4			4
Nava de la Asunción		8			8
Navafría		2			2
La Velilla			4		4
S. Miguel de Bermuy			3		3
S. Crist. de la Vega				2	2
S. Ildefonso		6			6
Sangarcía	2				2
Sepúlveda			4		4
Turégano	4				4
Villacastín	3				3
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>57</b>	<b>43</b>	<b>2</b>	<b>159</b>

## Provincia de SEVILLA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Sevilla	579	515	204	99	1.397
Gerena	8				8
Aznalcollar	8	6			14
Camas	8				8
Santiponce	8				8
Pilas	8				8
Lora del Río	32	8	8		48
La Campana	8				8
Peñaflor	8				8
Villan. del Río y M.	8	8	8		24
Tocina	8	8			16
Santillana	8				8
Villaverde del Río	8				8
La Algaba	8	8			16
Bienes	8	8			16
Quillena	8	8	8		24
Coria del Río	32	16	8	8	64
Puebla del Río	16	8			24

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Los Palacios y Villaf.	8	8			16
Lebreja	32	8	8	8	56
Las Cabezas de S. J.	8	8			16
Alcalá de Guadaira	48	16	8	8	80
Dos Hermanas	32	16	8	8	64
Ubrera	16	16	8		40
Carmona	16	8	8		32
Ecija	64	32	16		112
Marchena	16	16			32
El Arahál	16	8			24
Fuentes de Andálico	8				8
Puebla de Cazalla	16				16
Paradas	8	8			16
Morón de la Frontera	48	32	16		96
Montellano	8				8
El Coronil	16	8			24
Osuna	32	8	8		48
Aguadulce	8				8
Herrera	8				8
Marinalda	8				8
<b>TOTAL</b>	<b>1.211</b>	<b>793</b>	<b>324</b>	<b>131</b>	<b>2.459</b>

### Provincia de SORIA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Soria	16	16			32
Almajo	4				4
Gomara		3			3
Almaiza		5			5
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>24</b>			<b>44</b>

### Provincia de TARRAGONA

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Reus	36	36			72
Vilaseca		16			16
Tarazona	36	48			84
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>100</b>			<b>172</b>

## Provincia de TERUEL

### Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Albarracín	16	16			32
Alcañiz		16			16
Alcoira		32			32
Calamocha		16			16
Teruel	80	64			144
Montalbán		16			16
Mora de Rubielos		16			16
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>176</b>			<b>272</b>

## Provincia de TOLEDO

### Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Calera y Choza	16	16			32
Carpio del Tajo	16	16			32
Illescas	16	8			24
Ocaña	16	8			24
Oropesa	16	16			32
Talavera	32	32			64
Toledo	64	32			96
Villacañas		32			32
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>160</b>			<b>336</b>

## Provincia de VALENCIA

### Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Valencia	380	220	182	62	844
Albaida	8	8			16
Alboraya	8	8			16
Alcira	16	8	8		32
Algemesí	16	8	8		32
Corbera de Alcira	8				8

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Carlet	16	8	8		32
Orba	8	8			16
Calarroja	16	8	8	8	40
Sedair	8	8			16
Albalat de la Ribera	8	8			16
Sueca	8	8	8		24
Alacuas	32	8			40
Adaya	32	8	8	8	56
Chirivella	32	16	16	8	72
Buñol	8	8	8		24
Belleguart	8	8			16
Gandía	32	16	16	8	72
Ruchente	8	8			16
Cuart de Poblet	24	32	32	16	104
Manises	16	16	8		40
Paterna	16	16	16		48
Masamagull	16	8			24
Pujol	16	8			24
Bétera	8	8			16
Moncada	8	8			16
Oliva	16	8	8		32
Onteniente	32	8	8		48
Sagunto	42	32	32	16	122
Benetuser	16	8			24
Paiporta	16	8	8		32
Utiel	8	8			16
<b>TOTAL</b>	<b>886</b>	<b>540</b>	<b>382</b>	<b>126</b>	<b>1.934</b>

### Provincia de VALLADOLID

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Zaratán		8			8
Esguevillas	8				8
Tordesillas	16	8			24
Mojados		8			8
Valladolid	16	16	8	8	48
Peñafiel	16				16
Porteilo		16			16
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>128</b>



**Provincia de VIZCAYA**

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Bilbao	72	48	48	39	207
Oigio	8	8			16
Yurre	8	8			16
Miravalles	8	8	6		22
Valmaseda	8	8	6		22
Abanto	16	8	8	6	38
Artuella	16	16	8	4	44
Santurce	16	16	8	8	48
Portugalete	16	16	16	6	54
Sestao	16	16	16	8	56
Baracaldo	40	32	3	10	90
Arrigorriaga	16	8	8	6	38
Basauri	16	8	8	8	40
Abadrario	8	8			16
Ermúa	32	16	8	4	60
Mallaira	8				8
Munguia	8	8	6		22
Bermeo	24	16	8	6	54
Guernica	8	8	8	6	30
Amorabieta	8	8	8	8	32
Lemona	8	8	4	2	22
Elorrio	8	8	3	6	30
Marquina	8	8			16
Ondarroa	8	8	6		22
Galdácano	8	8	8	8	32
Durango	8	8	6		22
Balla	8	8			16
Mueste	8				8
Musgus	8	8	6		22
<b>TOTAL</b>	<b>424</b>	<b>328</b>	<b>216</b>	<b>135</b>	<b>1.103</b>

**Provincia de ZAMORA**

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Zamora	44	16		3	68
Toro	24		8		32
Alcanices	25				25
Puebla de Sanabria	16			8	24
Fuentesanco	16			8	24
Mombuey		16			16
Villardecervos		16			16
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>48</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>205</b>

**Provincia de ZARAGOZA**

Educación General Básica:

Construcciones a realizar durante el III Plan de Desarrollo. Cuatrienio 1972-75.

---

MUNICIPIO	Aulas a construir en el cuatrienio 1972-75				N.º total de aulas
	1972	1973	1974	1975	
Alagón	32				32
Aleca	16				16
Calatayud	16	16	8		40
Cariñena		16			16
Ejea		48			48
Zaragoza	80	70	20		170
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>150</b>	<b>28</b>		<b>322</b>

---



Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia